

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA
GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AZÁNGARO, PERIODO 2016**

TESIS

PRESENTADA POR:

NAZARIO OCHOCHOQUE MAYTA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIA CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE

RECURSOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

AZÁNGARO, PERIODO 2016

PRESENTADA POR:

NAZARIO OCHOCHOQUE MAYTA

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO



APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

: 

Dr. RAÚL ANCHAPURI CANAZA

PRIMER MIEMBRO

: 

D.Sc. BALBINA ESPERANZA CUTIPA QUILCA

SEGUNDO MIEMBRO

: 

D.Sc. DARWIN PINO CORDERO

DIRECTOR / ASESOR

: 

Dr. MARIA AMPARO CATACORA PEÑARANDA

28 de Diciembre del 2018

LINEA DE INVESTIGACIÓN
TEMA DE INVESTIGACIÓN

: GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y GESTIÓN DE RECURSOS
PÚBLICOS.

DEDICATORIA

Dedico el éxito y la satisfacción de este informe a mis padres, quienes aún a la distancia siempre han estado conmigo y por haberme forjado y brindado su apoyo incondicional en mi formación profesional.

A los Docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, y en especial a los que me forjaron como persona y por las enseñanzas

AGRADECIMIENTO

- A Dios, esa fuerza superior en quienes muchos no creen y se respeta, pero a ese ser que es omnipotente, quien me regalo a mí familia, quien me regala cada amanecer y por sobre todo quien me regala el entendimiento para realizar cada reto de vida.
- A mí dulce mamita, quien siempre está pendiente de encomendarme en sus oraciones y de pedir por mí, para que cada día sea mejor, no solo en lo que hago como estudiante, sino de ser mejor como persona, a ella por ayudarme y comprenderme en el querer estar acá sin los míos para poder superarme, a ella a quien tanto amo de nuevo Gracias
- A nuestra querida Universidad Nacional del Altiplano, a la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, un agradecimiento muy especial a todos los docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables que a lo largo de toda la carrera universitaria nos alentaron a ser buenos profesionales, a ser emprendedores y prestar servicio a la sociedad.

.A TODOS DE NUEVO MUCHAS GRACIAS.

INDICE GENERAL

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

INDICE GENERAL

INDICE DE GRÁFICOS

INDICE DE TABLAS

RESUMEN

ABSTRACT

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.1.	Planteamiento del Problema	13
1.2.	Formulación del Problema.....	15
1.3.	Justificación	15
1.4.	Objetivos.....	17
1.4.1.	Objetivo General.....	17
1.4.2.	Objetivos Específicos	17
1.5.	Hipótesis	17
1.5.1	Hipótesis General	17
1.5.2.	Hipótesis Específicos.....	17

CAPITULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1.	Antecedentes.....	19
2.2.	Marco Teórico	24
2.2.1.	Presupuesto Participativo.....	24
2.2.2.	Calidad en la Gestión de los Recursos Públicos.....	40
2.3.	Marco Conceptual.....	49
2.4.	Marco Legal.....	51

CAPITULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1.	Alcance y Diseño de Investigación.....	53
3.1.1.	Diseño de Investigación.....	53
3.1.2.	Alcance de Investigación.....	53
3.1.3.	Enfoque de Investigación.	53
3.2.	Métodos de la Investigación	53

3.3.	Población y Muestra.....	54
3.3.1.	Población.....	54
3.3.2.	Muestra.....	54
3.4.	Técnicas e Instrumentos de Investigación.....	54
3.4.1.	Tecnicas de Investigación.....	54
3.4.2.	Instrumentos de Investigación.....	55
3.5.	Metodología de Recolección de Información.....	56
3.6.	Métodos de Análisis de Datos.....	56
3.7.	Características del Area de Investigación.....	56
3.7.1.	Denominación.....	57
3.7.2.	Ubicación Geográfica.....	57
3.7.3.	Visión.....	57
3.7.4.	Misión.....	57
3.7.5.	Valores.....	57
3.7.6.	Estructura Organica de la Municipalidad Provincial de Azangaro.....	58
CAPITULO IV		
RESULTADOS Y DISCUSIÓN		
4.1.	Resultados.....	62
4.2	Discusión.....	84
CONCLUSIONES.....		86
RECOMENDACIONES.....		88
BIBLIOGRAFIA.....		90
ANEXOS.....		92

INDICE DE GRÁFICOS.

GRAFICO 1: Nivel de participación ciudadana en la aprobación del presupuesto participativo	62
GRAFICO 2: Nivel de eficiencia de la municipalidad en la ejecución del presupuesto participativo	63
GRAFICO 3: Contribución del presupuesto participativo al mejor uso de los recursos del estado	64
GRAFICO 4: Importancia de la participación ciudadana en el control y ejecución del presupuesto	65
GRAFICO 5: Sociedad civil y su participación en la identificación de proyectos de inversión.....	66
GRAFICO 6: Presupuesto participativo y la toma de decisiones en el uso de los recursos en la municipalidad	67
GRAFICO 7: El presupuesto participativo y la asignación equitativa de los recursos en la municipalidad	68
GRAFICO 8: El presupuesto participativo y la participación de la sociedad civil en la prioridad de la ejecución de las obras y servicios en la municipalidad.....	69
GRAFICO 9: La municipalidad y los medios de capacitación a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo.....	70
GRAFICO 10: La municipalidad y los medios de información que ofrece a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo	71
GRAFICO 11: Presupuesto participativo y la mejora de los niveles de vida de la población	72
GRAFICO 12: Presupuesto participativo y el reforzamiento de la democracia	73
GRAFICO 13: El presupuesto participativo y el cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto	74
GRAFICO 14: Presupuesto participativo y la identificación y solución de problemas de un determinante sector	75
GRAFICO 15: Presupuesto participativo y el respeto de los acuerdos y acciones a tomar en la municipalidad	76
GRAFICO 16: La municipalidad y su rendición de cuentas ante la sociedad civil	77
GRAFICO 17: Gestión de recursos en la municipalidad.....	78
GRAFICO 18: El presupuesto participativo y su eficacia en el uso de los recursos de la municipalidad	79
GRAFICO 19: El presupuesto participativo y su eficiencia en el uso de los recursos de la municipalidad	80
GRAFICO 20: El presupuesto participativo y la transparencia en el uso de los recursos públicos dentro de la municipalidad	81
GRAFICO 21: El presupuesto participativo y la mejora de los niveles de confianza en el uso de recursos de la municipalidad.....	82

INDICE DE TABLAS

TABLA 1: Nivel de participación ciudadana en la aprobación del presupuesto participativo	62
TABLA 2: Nivel de eficiencia de la municipalidad en la ejecución del presupuesto participativo	63
TABLA 3: Contribución del presupuesto participativo al mejor uso de los recursos del estado	64
TABLA 4: Importancia de la participación ciudadana en el control y ejecución del presupuesto	65
TABLA 5: Sociedad civil y su participación en la identificación de proyectos de inversión.....	66
TABLA 6: Presupuesto participativo y la toma de decisiones en el uso de los recursos en la municipalidad.....	67
TABLA 7: El presupuesto participativo y la asignación equitativa de los recursos en la municipalidad..	68
TABLA 8: El presupuesto participativo y la participación de la sociedad civil en la prioridad de la ejecución de las obras y servicios en la municipalidad	69
TABLA 9: La municipalidad y los medios de capacitación a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo.	70
TABLA 10: La municipalidad y los medios de capacitación a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo.	71
TABLA 11: Presupuesto participativo y la mejora de los niveles de vida de la población.....	72
TABLA 12: Presupuesto participativo y el reforzamiento de la democracia	73
TABLA 13: El presupuesto participativo y el cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto ...	74
TABLA 14: Presupuesto participativo y la identificación y solución de problemas de un determinador sector	75
TABLA 15: Presupuesto participativo y el respeto de los acuerdos y acciones a tomar en la municipalidad	76
TABLA 16: La municipalidad y su rendición de cuentas ante la sociedad civil	77
TABLA 17: Gestión de recursos en la municipalidad	78
TABLA 18: El presupuesto participativo y su eficacia en el uso de los recursos de la municipalidad	79
TABLA 19: El presupuesto participativo y su eficiencia en el uso de los recursos de la municipalidad ..	80
TABLA 20: El presupuesto participativo y la transparencia en el uso de los recursos públicos dentro de la municipalidad	81
TABLA 21: El presupuesto participativo y la mejora de los niveles de confianza en el uso de recursos de la municipalidad	82

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado: El Presupuesto Participativo y su Influencia en la Gestión de Recursos Públicos de la Municipalidad Provincial de Azángaro, período 2016, tiene como objetivo establecer la influencia del presupuesto participativo en la Gestión de los Recursos Públicos en municipalidad provincial de Azángaro. En esta tesis se utilizó el diseño no experimental, descriptivo, explicativo y comparativo, y un enfoque predominantemente cualitativo. Es importante también señalar, que se trabajó con una muestra de 39 agentes participantes del presupuesto participativo de la municipalidad provincial de Azángaro, a quienes se les aplicó las encuestas correspondientes, predominantemente con preguntas de tipo cerradas. Los resultados de la investigación se diagramaron en tablas y gráficos, los mismos que ofrecen una información detallada y ordenada de las frecuencias, porcentajes e interpretación de los resultados obtenidos. Según los resultados de la investigación el Presupuesto Participativo es positivo y contribuye al buen manejo de los recursos Públicos de la municipalidad provincial de Azángaro. Ver tablas y gráficos: 01, 03, 04, 05, 06, 08, 09,10,11, 12, 13, 14, 16, 20 y 21. En cuanto a nivel de eficiencia y eficacia en el manejo de los Recursos Públicos es bueno, ya que el gasto en el presupuesto ha ido mejorando gradualmente en su aplicación. Ver tablas y gráficos: 02, 18 y 19. Y con respecto a que si existe una asignación equitativa de los recursos, los instrumentos aplicados nos refleja que la percepción es positiva en la población encuestada. Ver tabla y grafico 7. Finalmente el 87% de los agentes participantes encuestados manifiestan que es buena la gestión de recursos públicos en la municipalidad provincial de Azángaro, por lo tanto, el Presupuesto Participativo mejora la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos. Ver tabla y grafico 17. Dicha información nos permitió realizar la discusión de los resultados, así como el

planteamiento de las conclusiones y recomendaciones, en concordancia con los problemas, objetivos e hipótesis de la tesis.

PALABRAS CLAVE: Presupuesto participativo, Recursos Públicos, Agentes participantes y Gestión.

ABSTRACT

The present research work entitled: The Participatory Budget and its Influence in the Management of Public Resources of the Provincial Municipality of Azángaro, 2016, aims to establish the influence of participatory budgeting in the Management of Public Resources in the provincial municipality of Azángaro . In this thesis we used the non-experimental, descriptive, explanatory and comparative design, and a predominantly qualitative approach. It is also important to note that we worked with a sample of 39 agents participating in the participatory budget of the provincial municipality of Azángaro, to whom the corresponding surveys were applied, predominantly with closed type questions. The results of the investigation were diagrammed in tables and graphs, the same ones that offer a detailed and ordered information of the frequencies, percentages and interpretation of the obtained results. According to the results of the research, the Participatory Budget is positive and contributes to the good management of public resources of the provincial municipality of Azángaro. See tables and graphs: 01, 03, 04, 05, 06, 08, 09,10,11, 12, 13, 14, 16, 20 and 21. In terms of efficiency and effectiveness in the management of Public Resources It is good, since spending on the budget has been gradually improving in its application. See tables and graphs: 02, 18 and 19. And with respect to whether there is an equitable allocation of resources, the applied instruments reflect that the perception is positive in the surveyed population. See table and graph 7. Finally, 87% of the participating agents surveyed state that the management of public resources in the provincial municipality of Azángaro is good, therefore, the Participatory Budget improves the Quality of Public Resources Management. See table and graph 17. This information allowed us to make the discussion of the results, as well as the approach of the conclusions and recommendations, in accordance with the problems, objectives and hypotheses of the thesis.

KEY WORDS: Participatory Budget, Public Resources, Participating Agents and Management.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En nuestro país, las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local con autonomía administrativa, económica y normativa por mandato del artículo 191 de la constitución política del estado, ley orgánica de municipalidades, y las normas técnicas de control interno para el sector público y normas que regulan la liquidación de obras públicas por administración directa.

La ley orgánica de municipalidades, ley 27972. Establece, en su artículo 53, que “Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción”.

Para asegurar la calidad de gestión de recursos públicos sólo deben priorizarse proyectos que puedan ser viables y sostenibles; es decir, proyectos satisfactorios a las necesidades básicas de la población en el ámbito de la competencia de cada nivel de gobierno, así como, el desarrollo de potencialidades orientadas a la generación de ingresos locales; ello con el compromiso de mejorar progresivamente el capital local; para este fin, es importante plantear e identificar correctamente los problemas, necesidades y potencialidades, que permitan avanzar efectiva y progresivamente hacia la mejora del bienestar y la equidad social.

El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece

las relaciones Estado - Sociedad Civil. El Presupuesto Participativo basado en Resultados comprende la incorporación al proceso del Presupuesto Participativo de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que los ciudadanos y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje primordial para el accionar público; siendo la sociedad civil la que toma parte activa en el proceso de programación participativa de los presupuestos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con énfasis en los gastos de inversión, de acuerdo a las Directivas y Lineamientos que para estos fines emitirá la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

La Municipalidad Provincial de Azángaro está encargada de la prestación de servicios dentro de su jurisdicción y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción con recursos públicos provenientes de diferentes fuentes de financiamiento, este presupuesto no parece reflejarse en las necesidades de la población, lo que genera descontento por parte de los pobladores, en muchos casos por el desconocimiento o incumplimiento de la normativa vigente sobre inversión públicas. Cabe mencionar que en muchos casos la programación de inversión pública respecto a la participación ciudadana es de mero formalismo, ejecutándose gastos no concertados.

Una adecuada evaluación de la inversión de los recursos públicos en la Municipalidad Provincial de Azángaro, más específicamente el presupuesto participativo, permitirá brindar sugerencias para mejorar el proceso de inversión en armonía con las necesidades de la población para mejorar notoriamente las condiciones de vida de las personas dentro del marco normativo vigente, para lo cual es menester cumplir oportunamente con la aprobación y discusión del presupuesto.

Es por ello, que en la Municipalidad Provincial de Azángaro, bajo ningún concepto, el Presupuesto Participativo debe analizarse como un hecho aislado puesto que

junto con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) forman parte de un proceso mayor: la articulación del proceso de planeamiento del desarrollo concertado y el presupuesto público del país. En esta articulación, son tres temas de fondo a tocar sistemáticamente:

- a) La eficiencia y eficacia de la gestión pública y la gobernabilidad.
- b) El incremento de la ciudadanía a nivel nacional, regional y local.
- c) La calidad y efectividad de los procesos de desarrollo.

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

PROBLEMA GENERAL

¿En qué medida el Presupuesto participativo influye en la gestión de recursos Públicos en la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2016?

PROBLEMA ESPECÍFICO

- ¿En qué medida el presupuesto participativo influye en la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos de la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2016?
- ¿En qué medida el presupuesto participativo influye en la asignación equitativa de los recursos públicos en la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2016?

1.3. JUSTIFICACION

El sistema político peruano está en crisis el cual es causado por la falta de confianza y credibilidad de las autoridades ejecutoras de las políticas públicas, frente a esta situación, se proponen diversas reformas políticas, tales como el presupuesto participativo que puede contribuir a que las personas tengan participación en los asuntos públicos ejerciendo nuevos roles en la decisión y control de las inversiones derivadas de las políticas públicas.

Paralelamente al incremento de fondos de los gobiernos locales y regionales, el Perú ha impulsado la participación ciudadana en la gestión pública, especialmente a nivel local y regional, a través, de los planes de desarrollo concertado, consejos de coordinación local y regional, presupuestos participativos y la rendición de cuentas, siendo uno de los más importantes el presupuesto participativo, procesos que buscan un mayor eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Frente a esta tendencia, aun en el país se vive en un proceso creciente de desconfianza en las principales instituciones públicas (gobiernos locales y regionales), partidos políticos y otras entidades de desarrollo, derivados a los altos grados de corrupción que vive el país, que limite el desarrollo de la reforma del estado en los últimos años.

En ese sentido, la problemática de la presente investigación, es que se ha observado, en los procesos del presupuesto participativo de la municipalidad provincial de Azángaro, no participan en su totalidad y son pocos los que asisten a todas las sesiones de los talleres, existiendo una gran descoordinación a los resultados que realmente puedan dar solución a los problemas que presentan los participantes. Además de ello cada agente o grupo hacen un pedido de sus necesidades sin importar si es prioritario o no, perjudicando a grupos de la población realmente necesitado, es verdad necesidades tenemos todos y ningún presupuesto sería suficiente para satisfacerlas. “necesitamos pistas, veredas, agua y desagüe, postas médicas, colegios, etc.”, es el clamor conocido de los agentes participantes; pero el tratar de cada año inventar nuevos proyectos, sin concluir los proyectos que están en ejecución para resolver problemas urgentes o prioritarios es un error que se sigue cada año sabiendo que la institución cuenta con un escaso presupuesto asignado por el MEF.

Encontramos una gestión ineficiente de recursos públicos por parte de las autoridades de la municipalidad provincial de Azángaro, en cuanto a las transferencias

que se realizan en momentos inadecuados por entidades que financian o cofinancian los presupuestos participativos, en tal sentido no se logra ejecutar el presupuesto que luego es revertido. Por lo tanto la institución debería de buscar otros medios para la obtención de financiamiento o cofinanciamiento para lograr sus objetivos políticos en la gestión que vienen desarrollándose hasta el periodo 2018

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la influencia del presupuesto participativo en la gestión de los recursos públicos de la municipalidad provincial de Azángaro, periodo 2016.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar si el presupuesto participativo influye en la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos en la municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2016.
- Evaluar si el presupuesto participativo influye en la asignación equitativa de los recursos públicos de la municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2016.

1.5. HIPOTESIS

1.5.1 HIPOTESIS GENERAL

Presupuesto Participativo influye significativamente en la gestión de los recursos Públicos de la Municipalidad Provincial de Azángaro, periodo 2016.

1.5.2. HIPOTESIS ESPECIFICOS

- El presupuesto participativo influye significativamente en la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos Públicos de la Municipalidad Provincial de Azángaro,

periodo 2016.

- El presupuesto Participativo influye satisfactoriamente en la asignación equitativa de los recursos públicos de la municipalidad provincial de Azángaro, periodo 2016

CAPITULO II

REVISION DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES

Rojas (2015). Concluye: En el proceso de Presupuesto Participativo del Distrito de Mariano Melgar la información y capacitación son parte de un proceso continuo que está posibilitando el empoderamiento ciudadano y abriendo las puertas a la democracia y transparencia de la gestión municipal, esto es producto de la persistente demanda ciudadana de mayor participación, de acceso a información y cuentas claras, que deben ser de dominio público. Tanto funcionarios como agentes participantes consideran el acceso a capacitación e información como factores clave en la participación de la sociedad civil para que ésta sea más eficaz en términos de resultados y acuerdos del presupuesto participativo, así como la toma de decisiones concertadas con miras al desarrollo local. La Municipalidad de Mariano Melgar no informa ni capacita adecuadamente a los agentes participantes por razones políticas, mostrando temor a que los ciudadanos tengan herramientas para vigilar la gestión municipal e intervenir en las decisiones, poniendo así resistencia a prácticas democráticas como la rendición de cuentas y mayor transparencia de la gestión. Esta situación es reconocida por los agentes participantes como por autoridades y funcionarios. Los agentes participantes otorgan a la capacitación el mismo estatus que a la información, reconociéndolas como herramientas fundamentales de empoderamiento ciudadano, de participación y de democracia real. Los agentes participantes del presupuesto participativo ven como perspectiva de su participación el aporte al desarrollo distrital, lo que vienen logrando orientados por una visión tácita y por una idea colectiva de desarrollo integral del distrito, idea que requieren fortalecer y articular con la actual visión de desarrollo del Plan de Desarrollo Distrital.

Los agentes participantes relacionan la calidad de sus propuestas y su aporte al desarrollo con el nivel de acceso a la capacitación e información, por lo que demandan a la municipalidad mayor responsabilidad en la implementación de este proceso que les ha permitido el transcurso del espacio comunal al espacio de concertación y representación de nivel distrital. Los agentes participantes aspiran no sólo a llegar al consenso de las propuestas, sino que también manifiestan su necesidad e interés por aportar de manera permanente a la gestión municipal a través de la vigilancia de esos acuerdos y de ser parte activa de las decisiones que involucran la gestión del desarrollo distrital, lo que incluye la rendición de cuentas de manera periódica, conocimiento del presupuesto municipal, participación en la licitación de las obras y verificación de la eficiencia y eficacia en el gasto. El presupuesto participativo para los actores sociales ha significado una experiencia importante a pesar de las restricciones en cuanto a la entrega de información y capacitación. Se destaca el que hayan encontrado el sentido fundamental de la participación ciudadana, que se traduce en ser parte de la cogestión, y en reconocer el proceso como herramienta fundamental de desarrollo e impacto en la vida de las personas y la comunidad.

Lupaca (2013). Concluye: La Municipalidad Provincial de Puno ha realizado prácticas de buen gobierno enmarcadas en lo que dispone la Ley Orgánica de Municipalidades, con democracia y transparencia. La Municipalidad Provincial de Puno ha ejecutado obras por Administración Directa, por la modalidad de comités de Gestión, con la participación de la sociedad civil empoderando el control y la vigilancia ciudadana. En la ejecución de Obras de la Municipalidad Provincial de Puno, por los comités de Gestión, a través de la presente investigación se ha determinado que se han cumplido los plazos de ejecución de las obras, de manera que no se ha producido mayores valorizaciones ni adicionales de obra, aspectos que indican que se ha disminuido la

corrupción. El presupuesto asignado ha sido ejecutado con racionalidad y eficiencia, tal como se demuestra con los indicadores de eficacia. De acuerdo a los resultados del presente trabajo de investigación, se muestra que la ejecución de obras por los comités de gestión son beneficiosas a la población, se ha practicado la rendición de cuentas oportunas por parte de los comités de gestión a la Municipalidad Provincial de Puno, cumpliendo de esta forma con la normatividad legal”.

Quispe (2011). Concluye: “Se ha demostrado 3 fases del Presupuesto Participativo 2008 aplicadas en la Municipalidad Provincial de Puno, cada fase compuesta por actividades específicas, en cambio, en lo que corresponde al año 2009 han sido aplicadas 9 fases. Está demostrada la participación de 119 agentes con voz y voto en la elaboración del Presupuesto Participativo en el año 2008 y para el año 2009 se tiene la participación de 394 que corresponden a las diversas organizaciones civiles debidamente inscritas. Se estableció que se han priorizado proyectos para el año 2008 por zonas de la ciudad de Puno, tales como: Zona Norte 34 proyectos, Zona Sur 11 proyectos, Zona Este 17 proyectos, Zona Oeste 14 proyectos, y para el año 2009: Zona Este 6 proyectos, Zona Oeste 10 proyectos, Zona Norte 13 proyectos y Zona Sur 6 proyectos, con sus correspondientes asignaciones presupuestales.

Se han analizado las tres fases del ciclo de del proyecto del presupuesto participativo según Sistema Nacional de Inversión Pública que está compuesto por Pre-inversión, Inversión y Post-inversión. Está manifestado que en el año 2008 el PIM ha sido de S/.52 302 943,00, de los cuales se han ejecutado SI. 39 736 193,49 (76%) y principalmente se han ejecutado en gastos de capital en un 69% (PIM). Respecto a la ejecución presupuestaria de metas por proyectos en el año 2008, se reflejó la ejecución de los proyectos siguientes: Avenida Simón Bolívar con un logro en más del 50%, en la construcción del Proyecto del Campo deportivo de la I.E.S. Gran Unidad San Carlos se

alcanzó el 97% en el aprovechamiento de aguas y manantiales el 98% y la construcción de las tribunas solamente el 14%, en el proyecto de construcción de pistas y veredas de acceso al Mirador Puma Uta ha sido el 100%, el proyecto de construcción de pistas y veredas del Barrio Machallata ha sido el 98%”.

Sedano, V. (2007). Realizó la investigación denominada: “Razones del ausentismo ciudadano en el presupuesto participativo municipal desde un enfoque de comunicación para el desarrollo.”, Señala “en el balance de las experiencias de presupuesto participativo, a pesar de que como los aportes fructíferos están el fortalecimiento de la ciudadanía y de la democracia insertando a la sociedad civil en la toma de decisiones mediante la participación ciudadana y la comunicación, entre sus serias limitaciones, todavía está el hecho de que solo se involucra una mínima parte de la población” una de las causas es que una estrategia de comunicación del tipo de” impacto “ no es adecuada para promover la participación ciudadana en su ámbito porque la ciudadanía no entiende este tipo de comunicación que requiere de mayor información para los ciudadanos, dando lugar a la comunicación interpersonal que permite a los ciudadanos recepción en mayor información sobre presupuestos participativos a través de charlas y talleres, por ello llega a la conclusión, el presupuesto participativo si es un mecanismo democrático importante para el desarrollo local ldesde la perspectiva de los ciudadanos, pero necesita de adecuadas estrategias de comunicación ,orientados a tener más consideración al “otro”, que permitan un mayor conocimiento de las bondades de este mecanismo en la ciudadanía en general para incrementar su participación en el mismo de manera organizada y no organizada.

Alvarado, R. (2013). Realizó la investigación denominada: La participación ciudadana en los presupuestos participativos. “razones que explican la baja participación ciudadana en el presupuesto participativo del ayuntamiento municipal de san Francisco

de Marcoris”, La investigación está enfocada en identificar y analizar las razones de la baja participación ciudadana en los presupuesto participativos, lo cual debería ayudar a la priorización de las demandas ciudadanas de la ciudad, permitiendo el acceso universal a toda la población a tales decisiones. El autor llega a la conclusión que la comunicación utilizada para mantener integrada e informada a la ciudadanía sobre el proceso de presupuesto participativo, no posee el suficiente impacto para promover con la efectividad la participación ciudadana puesto que los medios de comunicación no se interesan en difundir los aspectos positivos que se realizan. Por otra parte aun considerándose el poco conocimiento de la población sobre el tema, están interesados en participar activamente en los próximos procesos, para ello es importante que las autoridades municipales fortalezcan una buena relación y confianza.

Salinas, J (2012). “Aportes del presupuesto participativo para mejorar la transparencia en la gestión municipal: El caso de la Serena y Lautaro en Chile.”, Considera que la instalación y desarrollo del programa de presupuesto participativo contribuye a mejorar en forma sustancial los aspectos definidos para entender la transparencia en la gestión municipal. Aspectos basado en competencias y reglas, acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación y control ciudadano. Por ello a mayores grados de apertura, inclusión y participación de las personas en el acceso a la información y, de alguna forma, protagonismo en la toma de decisiones en distintos aspectos de la administración local, las posibilidades de mejorar los niveles en lo que se entiende por transparencia en la gestión municipal, aumentan de manera significativa, llega a la conclusión que un buen programa de presupuesto participativo, complementado e integrado con otras medidas y programas participativos, puede impactar y aportar en mejorar política, financiera y técnicamente cualquier administración comunal.

2.2. MARCO TEORICO

2.2.1. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

2.2.1.1. DEFINICION

Sablich, C. (2012). Para definir el presupuesto participativo entendamos que el “presupuesto público es el instrumento de programación económica y financiera que asigna recursos de acuerdo a las prioridades de gasto determinadas para el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el marco del planeamiento estratégico de las entidades del sector público”.

Alvarez, J. & Alvarez, A. (2011). “El presupuesto público es un instrumento de programación económica, social y financiera que posibilita al estado en sus distintos niveles de gobierno el cumplimiento de sus funciones. Es el mecanismo a través del cual todos los organismos y las entidades públicas asignan racionalmente los recursos financieros públicos para alcanzar sus objetivos”.

Entrando en el tema el "presupuesto participativo" es un mecanismo de concertación entre autoridades y la población para la asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil.

Alvarado, J. (2008). “El presupuesto participativo es un proceso para fortalecer la gobernabilidad, a través del cual los gobiernos regionales y locales y las organizaciones de la población debidamente representadas participan y definen en conjunto la distribución de los recurso públicos teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), así como la priorización de los proyectos buscando la mayor rentabilidad social”.

Bastidas, D. (2002). Precisa que “es un mecanismo que la municipalidad promueve para que la comunidad participe en la toma de decisiones, involucrándola en la gestión del desarrollo local, y fortaleciendo su cultura democrática, a partir de una relación transparente entre los actores comprometidos en el proceso y generadora de confianza para la gobernabilidad”.

Grey, C. Y Otros (2003). estos autores, tratan al presupuesto participativo desde 04 puntos de vista, tal como se señala a continuación:

a. POR SU ALCANCE: el presupuesto participativo no es solo la elaboración del presupuesto municipal.

La gran mayoría de los procesos de presupuesto participativo se centraron en el ámbito municipal debido, en primer lugar, a la cercanía de esta institución con la población. De allí la facilidad para promover los mecanismos de participación directa. De hecho, la experiencia pionera (Porto Alegre, Brasil) y las experiencias más destacadas en el Perú se han realizado en el ámbito municipal. Pero el presupuesto participativo no es una metodología sólo para la elaboración del presupuesto municipal, en realidad busca transformar las formas de elaborar y gestionar el presupuesto público en general. Éste puede ser municipal, regional y hasta nacional. En este sentido, el presupuesto participativo es un instrumento de participación e incidencia de la sociedad civil en el presupuesto público, más que una metodología presupuestal municipal.

b. POR SU MODALIDAD: el presupuesto participativo no es la simple fragmentación del presupuesto.

Muchos consideran que el presupuesto participativo es una experiencia de fragmentación del presupuesto público. A pesar de que existe una distribución del presupuesto público en los diversos territorios (según los criterios previamente elaborados y reconociendo que, en un primer momento del proceso del presupuesto participativo. El

presupuesto se divide en montos muy pequeños para cada territorio, no es una fragmentación del presupuesto público.

Primero, porque la distribución territorial en perspectiva no fragmenta los problemas ni las necesidades de la población, como lo hacen los ministerios, sino que se integra a las dinámicas cotidianas de la población y éstas son, sin duda, estratégicas integradoras. Segundo, el presupuesto público nacional ya sale fragmentado desde la concepción sectorial por pliegos que se maneja cuando se elabora el presupuesto nacional. Esta concepción sectorial del gasto público, es una manifestación de la fragmentación y simplificación de la percepción que se tiene acerca de la vida cotidiana, como si la población viviera de manera separada cada una de estas dimensiones. Y tercero, porque a pesar que la delimitación geográfica es extremadamente arbitraria (distritos, provincias y regiones del país) y los montos en los que se divide el presupuesto municipal exageradamente pequeños. El presupuesto participativo busca construir criterios integradores y equitativos para la distribución del gasto público aun cuando éste sea pequeño y distante

c. POR SU OBJETIVO: el presupuesto participativo no es un proceso que solo busca el gasto eficiente.

De hecho, el presupuesto participativo, además de buscar que el gasto público sea eficiente (que ya es en sí una buena justificación para su aplicación en lo general), tiene como valor principal haber logrado involucrar a la población en una perspectiva de participación, para decidir el gasto, pero también haciéndola responsable de mejorar los ingresos. Una participación con responsabilidad tributaria. En otras palabras, el presupuesto no es solo la distribución de los recursos, sino también la preocupación por incrementar los ingresos. Está comprobado que en las mejores experiencias de

presupuesto participativo se ha logrado mayor contribución de los ciudadanos incrementando el presupuesto público.

d. POR SU ELABORACION: el presupuesto participativo no solo son talleres y asambleas de consulta.

Aun cuando la principal actividad realizada, hasta el momento en los procesos de presupuesto participativo es la de realizar talleres o asambleas territoriales y asambleas de distritos (o de provincias) para la definición y elaboración de los presupuestos participativos es un proceso de opinión pública, de elaboración colectiva y de consensos que va más allá de la realización de talleres y asambleas. Es un proceso social y político. Por ello, entendido el presupuesto participativo como proceso, no se limita sólo a la realización de dichas actividades, ni se limita sólo a la elaboración del presupuesto, sino que se extiende a la ejecución de los mismos y a la evaluación constante de los acuerdos por parte de la población: a la gestión del presupuesto y a la vigilancia social.

El Presupuesto Participativo es, en definitiva, un instrumento por medio del cual se garantiza la presencia del interés colectivo en la priorización del gasto público, dejándose de lado un interés particular individual en las decisiones referidas a la inversión pública. Y se ha convertido ya en una política pública en nuestro país

2.2.1.2. PRINCIPIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Claros, R. (2009). Este autor señala los principios rectores del presupuesto participativo, los cuales se detallan de la siguiente manera:

- **Participación:** los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales promueven la participación de la sociedad civil en sus planes de desarrollo y en el presupuesto participativo.

- **Transparencia:** De tal forma que toda la comunidad tenga información suficiente acerca de los asuntos públicos y colectivos que se decidan y ejecuten.
- **Igualdad:** los organismos de la sociedad tiene las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminación de carácter político, ideológico, religioso, racional o de otra naturaleza en el proceso de planificación y presupuesto participativo.
- **Tolerancia:** Reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad para construir consensos.
- **Equidad:** Sin discriminación, igualdad de acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que quieran ser atendidos de manera especial.
- **Eficiencia y Eficacia:** los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales optimizan los recursos presupuestarios orientados al logro de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado para la consecución de objetivos trazados.
- **Competitividad:** Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales orientan su gestión hacia la competitividad, promoviendo la inversión privada y orientando las acciones públicas hacia la promoción del desarrollo.
- **Respeto a los Acuerdos:** La participación ciudadana en los asuntos públicos se fundamenta en el compromiso de llevar adelante las decisiones concertadas, por parte de todos los actores.

2.2.1.3. OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Claros, R. (2009). El presupuesto participativo tiene como objetivos:

- Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos.
- Reforzar la relación entre Estado y Sociedad Civil, propiciando que los pobladores participen en la gestión pública y en la toma de decisiones que Contribuyen a su desarrollo.

- Comprometer a la Sociedad Civil en acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.
- Fijar prioridades en la Inversión Pública y reforzar el control, vigilancia de la ejecución del Presupuesto y fiscalización de la gestión de autoridades.

2.2.1.4. CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Andia, W. (2012). Entre las características tenemos:

- **Participativo:** Permite la participación, de autoridades y población debidamente representada para alcanzar los objetivos trazados.
- **Racional y coherente:** Los presupuestos están equilibrados entre ingresos y gastos; se enmarcan en las políticas sectoriales nacionales, y las acciones prioritizadas que comprenden están relacionadas a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado.
- **Multianual:** Las acciones prioritizadas, pueden trascender el año fiscal, de manera consistente con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.
- **Concertado:** A través de la interacción de los diferentes actores sociales se puede identificar los intereses, problemas, soluciones y potencialidades de desarrollo de un determinado territorio o grupo social.

2.2.1.5. FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Guzmán, I. (2004). Para financiar las acciones del presupuesto participativo es posible utilizar las siguientes fuentes:

- Los montos asignados al gobierno regional o local por transferencia del gobierno nacional. Por otro las nuevas fuentes de recursos vía las transferencias de programas sociales como FONCODES, BECA 18, JUNTOS, ETC.
- Los recursos públicos captados por los gobiernos regionales o locales por impuesto, tasas, contribuciones y otros.

- Aportes del sector privado, la comunidad y la sociedad civil en general.
- Cualquier otra forma de aporte, sea financiero, recursos físicos y humanos de los agentes participantes de acuerdo al proceso.

2.2.1.6. ROL DE LOS ACTORES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Claros, R. (2009). Señala que, para empezar, es necesario identificar a los principales actores del presupuesto participativo y, en función de ello, determinar el rol que le corresponde a cada uno.

- **AGENTES PARTICIPANTES:** Son los actores locales que intervienen con voz y voto en la discusión y toma de decisiones en el proceso de presupuesto participativo. Son los miembros del Consejo de Coordinación Regional y el Consejo de Coordinación Local; de los Consejos Regionales y los Consejos Municipales; los representantes de la sociedad civil y de las entidades del Gobierno Nacional que desarrollan acciones en el ámbito de la región, provincia o distrito y que son designados para tales fines; así como el Equipo Técnico, que participa con voz, pero sin voto.
- **SOCIEDAD CIVIL:** son las organizaciones sociales y organismos e instituciones privadas dentro del ámbito regional o local, según corresponda.
- **EQUIPO TÉCNICO:** conformado por los profesionales y técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Acondicionamiento Territorial del gobierno regional; los funcionarios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los gobiernos locales; de la Oficina de Programación e Inversión en el gobierno regional o local – o la que haga sus veces, y eventualmente los profesionales de la sociedad civil, con experiencias en temas de planeamiento y presupuesto o quien haga sus veces del gobierno regional o local, cuya misión es la de brindar soporte

técnico en el desarrollo del proceso del presupuesto participativo y efectuar el trabajo de evaluación técnica de prioridades.

Además, precisa que, el rol que les corresponde a las autoridades de los gobiernos regionales y locales, los consejos de coordinación regional, provincial y distrital, los consejos regionales y concejos locales, los agentes participantes el Equipo técnico, los comités de vigilancia, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en la respectiva entidad, durante el proceso del presupuesto participativo, es el siguiente:

- **Gobernadores regionales y alcaldes:** Convocan reuniones; organizan las actividades del proceso participativo para cada año fiscal; establecen el monto máximo de la asignación presupuestaria que será destinada al presupuesto participativo (en su condición de titulares y responsables del presupuesto de la entidad); proponen la cartera de proyectos que será sometida al presupuesto participativo; disponen que sus funcionarios entreguen toda la información que garantice la transparencia y buen desarrollo del proceso, la actualización permanente de la información contenida en el “Aplicativo interactivo para el proceso participativo”, y que los funcionarios responsables de los servicios públicos también intervengan en el proceso y la verificación técnica de los proyectos identificados para su priorización en los talleres del proceso participativo; participan activamente en las distintas fases del proceso y en los talleres, e informan y presentan a los agentes participantes y al Comité de Vigilancia los acuerdos adoptados a lo largo del proceso; velan por el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el citado proceso; y desarrollan las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos.

- **Consejos de coordinación regional, local provincial y local distrital:** Verifican que el presupuesto participativo se sujete a los PDC y a la visión general y lineamientos estratégicos de estos; participan activamente en el proceso, lo promueven, y responden a las convocatorias de reuniones; promueven la incorporación, en el presupuesto institucional, de los proyectos de inversión priorizados participativamente; y coordinan con el Comité de Vigilancia el cumplimiento de las acciones acordadas en el presupuesto participativo.
- **Consejo Regional y Consejo Municipal:** Aprueban las políticas, los instrumentos y las normas que requiera el proceso; consideran en la aprobación y modificaciones del presupuesto institucional las prioridades de inversión identificadas en el proceso de presupuesto participativo; fiscalizan el desarrollo oportuno de cada fase del proceso y el cumplimiento de los acuerdos y la entrega de información para el desarrollo de las labores del Comité de Vigilancia; y verifican que el presidente regional o el alcalde, según corresponda, informe al consejo de Coordinación y al Comité de Vigilancia acerca de los avances en el cumplimiento de los acuerdos del proceso y los cambios que puedan introducirse en la ejecución de los proyectos priorizados.
- **Agentes participantes:** participan con voz y voto en la discusión y/o toma de decisiones del presupuesto participativo; partiendo de la cartera de proyectos propuesta por el presidente regional o el alcalde, plantean proyectos de inversión e impacto regional o local, según su nivel de intervención; respetan los acuerdos adoptados y suscriben las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso; cumplen con los acuerdos y compromisos asumidos en este; y cofinancian la ejecución de proyectos de inversión a través de recursos

financieros, físicos y/o de mano de obra. La rendición de cuentas incluirá el cumplimiento del cofinanciamiento.

- **Equipo Técnico:** Apoya en la organización y ejecución de las diferentes fases del proceso; prepara la información para el desarrollo de los talleres de trabajo y la formalización de los acuerdos; desarrolla los talleres de trabajo y la formalización de los acuerdos; desarrolla la evaluación técnica y financiera de los proyectos, verificando que entren en el ámbito de competencia del nivel de gobierno y cumplan los estándares técnicos del SNIP cuando corresponda evaluar la viabilidad de los proyectos priorizados en los talleres de trabajo; prepara y presenta la lista de los proyectos que superaron la evaluación técnica; informa, a los agentes participantes, de la asignación presupuestaria disponible para el desarrollo del proceso; y sistematiza la información y elabora los instrumentos normativos y técnicos que requiera el proceso.
- **Oficina de Planeamiento y Presupuesto:** Integra el Equipo Técnico; prepara la información requerida en el proceso, en particular la referida al planeamiento, la disponibilidad de recursos para el desarrollo del proceso y el estado de ejecución de los proyectos; verifica que los proyectos de inversión propuestos correspondan estrictamente al ámbito de competencia del nivel de gobierno; propone, a las instancias correspondientes, el presupuesto institucional de apertura y las modificaciones presupuestarias, incorporando proyectos priorizados en el presupuesto participativo; elabora un cronograma de ejecución de proyectos, donde se definan los plazos para el desarrollo de las fases de pre inversión e inversión a ponerse en consideración del Comité de Vigilancia, los consejos de coordinación y el Consejo Regional o el Consejo Municipal; coordina con la Oficina de Programación de Inversiones o la que haga sus veces en la entidad

sobre proyectos de inversión; e informa al Ministerio de Economía y Finanzas sobre la marcha y resultados del proceso en las diversas fases de su desarrollo.

- **Comité de vigilancia:** Vigilan el cumplimiento de los acuerdos del presupuesto participativo y la ejecución de los proyectos priorizados; solicitan al gobierno regional o al gobierno local la información necesaria para vigilar el cumplimiento de los acuerdos; e informan al Consejo Municipal, los consejos de coordinación y otras dependencias públicas, del incumplimiento de los acuerdos. Más adelante se darán mayores alcances sobre estos comités.

2.2.1.7. INSTANCIAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

De acuerdo con la Ley 28056, su reglamento y la Ley 29298, que modifica la primera, son instancias de participación en el proceso de programación participativa del presupuesto: el consejo de Coordinación Regional, el Consejo de Coordinación Local Provincial y el Consejo de Coordinación Local Distrital. La responsabilidad de coordinar, ponerse de acuerdo, liderar, hacer el seguimiento y garantizar el desarrollo del proceso de elaboración del presupuesto participativo en cada espacio o ámbito, está a cargo de diversas instancias:

- **Los Gobernadores Regionales y Alcaldes:** Deben coordinar con sus respectivos Consejos de Coordinación, para convocar al proceso de presupuesto participativo. Tienen además la responsabilidad de financiar los gastos que demande el proceso de presupuesto participativo, aprobar la Ordenanza propuesta por el Consejo de Coordinación Regional o Local, según sea el caso, designar al equipo técnico conductor del proceso, incluyendo representantes de la sociedad civil, coordinar con otros niveles de gobierno subnacional, aprobar los compromisos contraídos, ejecutar los acuerdos, hacer rendición de cuentas y facilitar la vigilancia ciudadana.

- **Los Consejos de Coordinación Local y Regional:** es fundamental que los Consejos de Coordinación Local y Regional se encuentren debidamente Constituidos y presididos por el Gobernador Regional y los Alcaldes respectivos, pues ayudará a garantizar la existencia de un espacio legítimo de coordinación entre los diversos actores involucrados.

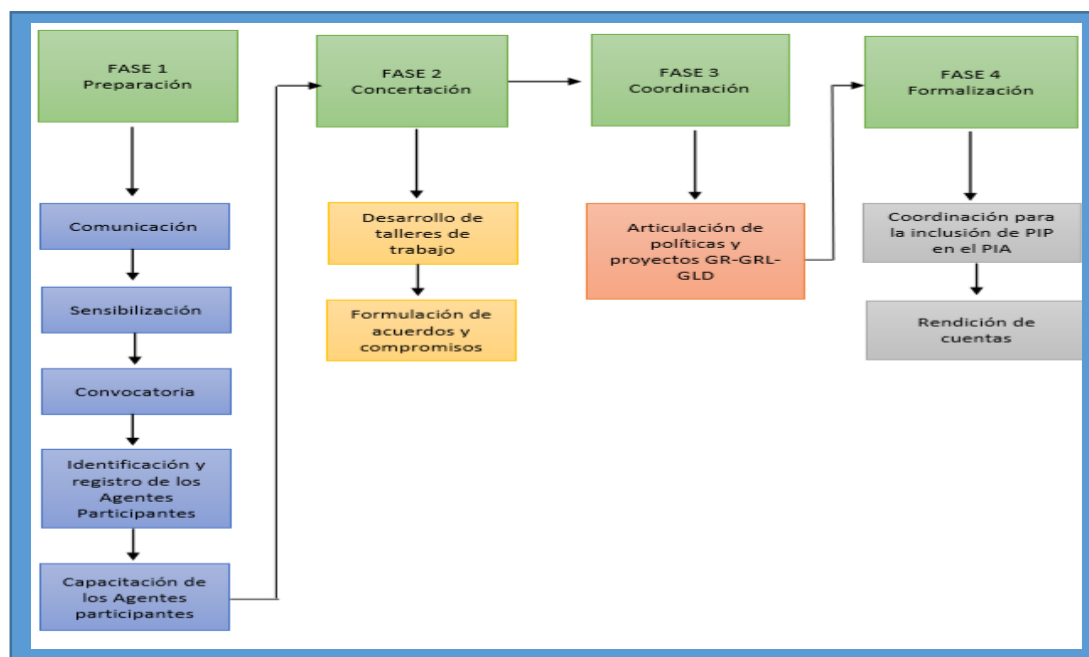
Lo más recomendable es que el CCR o CCL proponga al Consejo Municipal o Regional la Ordenanza del Presupuesto Participativo y coordinen el desarrollo del proceso de principio a fin.

2.2.1.8. FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Claros, R. (2009). El gráfico de la página siguiente muestra el procedimiento básico para el desarrollo del presupuesto participativo.

Todos los gobiernos locales están obligados a registrar el desarrollo del proceso, conforme se vaya cumpliendo cada fase, en el “Aplicativo interactivo para el proceso participativo” al que se puede acceder en el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe) y recogerlo en el Documento del Presupuesto Participativo. El alcalde es responsable de disponer que toda la información del proceso se registre en el aplicativo, así como la relativa al avance de la ejecución de los proyectos priorizados.

Secuencia del proceso participativo



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

1. FASE 1. PREPARACION.

Esta fase se inicia en enero de cada año, y es de responsabilidad compartida entre el alcalde, los CCL, los regidores, el Equipo Técnico y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Según corresponda, en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación. El desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso, debe realizarse oportunamente y con la suficiente anticipación, por lo que esta fase debería iniciarse en el mes de enero del ejercicio previo.

Antes de iniciar las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes, es necesario la aprobación de la Ordenanza que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal.

La fase de preparación se subdivide en las siguientes partes:

- a. Comunicación.
- b. Sensibilización.

- c. Convocatoria.
- d. Identificación y registro de agentes participantes.
- e. Capacitación de agentes participantes.

2. FASE 2. CONCERTACION.

En la fase se reúne los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que favorezcan a la población, sobre todo en aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

La fase de concertación se subdivide en las siguientes partes:

- a. Desarrollo de talleres de trabajo.

Taller de identificación y priorización de resultados.

- Presentación del plan de desarrollo concertado-PDC.
- Identificación y priorización de resultados.

Evaluación técnica de proyectos.

- Evaluación técnica.
- Asignación del presupuesto.

Taller de priorización de proyectos de inversión.

- b. Formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo.

3. FASE 3. COORDINACION.

Corresponde a los gobiernos regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los gobiernos locales de su jurisdicción en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- a. A nivel regional, la coordinación es dirigida por el gobernador del gobierno regional y a nivel provincial por el alcalde provincial.
- b. El cofinanciamiento debe ser orientado por el principio de subsidiariedad, es decir, las transferencias financieras, resultante del cofinanciamiento, deben adecuarse a nivel de gobierno que tiene la competencia y por tanto está en condiciones de brindar la mejor prestación de los servicios del estado a la comunidad.
- c. Los proyectos que sean financiados por el gobierno regional bajo el principio de subsidiariedad y que beneficien a un ámbito provincial y/o distrital, deben contar con el cofinanciamiento del gobierno local, provincial o distrital beneficiario. Del mismo modo, los proyectos que sea financiados por un gobierno local provincial deben contar igualmente con el cofinanciamiento del gobierno local distrital beneficiario.

En el mes de enero de cada año, los Gobernadores Regionales convocan a los Alcaldes Provinciales y Alcaldes Distritales a una reunión de trabajo a fin de coordinar acciones a desarrollar de manera conjunta, en el marco de las políticas de gastos de inversión de los gobiernos regionales y gobiernos locales, identificando los principales problemas o potencialidades que deberían ser resueltos de manera conjunta y que resultados queremos alcanzar, así como el compromiso de financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del presupuesto participativo, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- Identificar intervenciones de importancia para el desarrollo regional y local que pueden ser agrupadas en un proyecto de mayor dimensión que responda a objetivos de gran impacto en el desarrollo de la región, los que podrían ser financiados por el gobierno regional o cofinanciados conjuntamente con los gobiernos locales.

- Establecer los compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los proyectos a través de una adecuada operación y mantenimiento de los mismos.

4. FASE 4. FORMALIZACION.

Formalización en el PIA de los acuerdos y compromisos

Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el presupuesto institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda.

La Gerencia de Planificación y Presupuesto, o la que haga sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia y de los Consejos de Coordinación correspondientes, así como del Consejo Regional o Concejo Municipal según corresponda.

Si en la etapa de ejecución, alguno de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no puede ser ejecutado, el presidente Regional o alcalde dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, según la escala de prioridades establecida participativamente y el nivel de recursos disponibles para su atención, hecho que debe hacerse de conocimiento al Consejo de Coordinación correspondiente y al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.

Rendición de cuentas.

La Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de marzo, siendo responsabilidad del gobernador regional y del Alcalde. Todos los agentes participantes son responsables de participar en dicho acto.

Entre los principales aspectos a ser abordados deben estar:

- a. La programación a nivel del avance de ejecución y resultados de los proyectos priorizados en el proceso del presupuesto participativo del año anterior (en términos de población beneficiada y problemas resueltos).
- b. Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el presupuesto participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.
- c. Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados participantes del proceso.
- d. PIA del presente ejercicio.
- e. Asimismo, en este espacio las autoridades informan respecto a los resultados de su gestión en el año anterior a nivel de actividades, proyectos y logro de los objetivos estratégicos del plan de desarrollo concertado.

2.2.2. CALIDAD EN LA GESTION DE LOS RECURSOS PUBLICOS.

2.2.2.1. DEFINICIONES.

AIF (2007). Señala que la gestión de las finanzas públicas es un componente fundamental del proceso de desarrollo por cuanto contribuye al uso eficiente y responsable de los recursos públicos, ayuda a respaldar la estabilidad fiscal y macroeconómica y orienta la asignación de recursos destinados a abordar las prioridades nacionales. Debido a que los recursos se pueden filtrar a través de cualquier punto débil de un sistema, la gestión de las finanzas públicas cubre todas las fases del ciclo presupuestario, desde la elaboración del presupuesto, el control y las auditorías internas, las adquisiciones y las disposiciones de seguimiento e información, hasta las auditorías externas.

García, I. (2007). señala que “la nueva gestión pública persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos al menor coste posible, favoreciendo para ello la

introducción de mecanismos de competencia que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad. Todo ello rodeado de sistemas de control que otorguen una plena transparencia de los procesos, planes y resultados, para que por un lado, perfeccionen el sistema de elección, y, por otro, favorezcan la participación ciudadana.

Gaston & Naser, A. (2012). Nos ilustran que “en los últimos años ha comenzado una verdadera revolución en materia de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos. A esta revolución se le ha denominado “Open Data” o “Datos Abiertos”, la cual consiste en poner a disposición de la sociedad los datos de interés común de la ciudadanía para que, de cualquier forma, éstos puedan desarrollar una nueva idea o aplicación que entregue nuevos datos, conocimientos u otros servicios que el gobierno no es capaz de entregar.

Esta revolución ha generado un nuevo paradigma a través del cual el Estado ya no se encarga de generar todas las aplicaciones necesarias para los ciudadanos, sino que por el contrario, es la sociedad misma quien genera sus propias aplicaciones para sacar provecho a los datos que el Estado deja a su disposición.

Bitar, S. (2014). Señala que “en las dos últimas décadas los países latinoamericanos han dado pasos sustantivos: afirmación del sistema democrático y fortalecimiento de las instituciones; gestión equilibrada y eficiente de las finanzas públicas y la macroeconomía, y políticas sociales inclusivas encaminadas a reducir la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, están rezagados en cuanto a su visión estratégica. Por lo general se desconocen los estudios de tendencias mundiales a largo plazo y el análisis de proyectos y programas se suele realizar con una perspectiva exclusivamente nacional, sin contemplar escenarios globales alternativos ni las experiencias de otros países”.

El diseño de políticas se adapta a tendencias cortas, se basa excesivamente en el mercado y prescinde de programas estructurales que incrementen la productividad, la igualdad y la participación. Esta falta de perspectiva reduce la capacidad de reacción ante sorpresas o acontecimientos inesperados y torna a los países más vulnerables a las vicisitudes futuras.

Centrálogo, O. & Goldschmit, A. (2013). Indican que “en teoría, para que el proceso de descentralización sea completo, los gobiernos subnacionales deben ser autónomos, lo que involucra tener los recursos financieros para poder decidir la mejor asignación del gasto acorde a las preferencias locales. A su vez, los ciudadanos, bajo ese esquema, pueden exigir rendición de cuentas al gobierno que les cobra los impuestos. No obstante, en el caso argentino no se observa una importante tributación a nivel local.

2.2.2.2. TEORIAS QUE SUSTENTAN LA GESTION DE LOS RECURSOS PUBLICOS.

García, I. (2007). Indica que “frente a la teoría de la elección racional, donde se asume que las decisiones colectivas son meros agregados de los intereses individuales, el Nuevo Institucionalismo considera que las instituciones públicas son relevantes para entender y explicar las interacciones entre los individuos, pues están dotadas de una lógica propia que condiciona la preferencias individuales.

Dentro de la amplia variedad de enfoques o teorías económicas sobre las que se construye el Nuevo Institucionalismo, destaca su formación a partir de las ideas de la Teoría de la Elección Pública, la Teoría de los Costes de Transacción y la Teoría de la Agencia. Doctrinas que persiguen reformas administrativas mediante ideas como la competencia, elección, transparencia y control. A continuación se analizan más detenidamente cada una de estas teorías antes señaladas:

1. La teoría de la elección pública o public choise.

Mueller. (1989). como el estudio económico de las decisiones que se adoptan al margen del mercado o, sencillamente, como la aplicación de la Economía a la Ciencia Política. Sus propuestas giran en torno a los problemas que la burocracia administrativa plantea en la obtención de la eficiencia en la actuación pública, criticando implacablemente el monopolio estatal bajo el que actúan (Downs, 1967). Sus hipótesis, aunque basadas en la necesidad de contratar servicios en el exterior para incrementar la eficacia y evitar las ineficiencias de la burocracia, consideran que no se alcanzan por la simple conversión de lo público en privado mientras se mantiene el régimen de monopolio, sino en la introducción de mecanismos de mercado, independientemente de si la producción es de titularidad pública o privada (Buchanan, 1954).

Las medidas que proponen para evitar el monopolio burocrático pueden resumirse en las siguientes (Niskanen, 1971):

- Más competencia en el desarrollo de los servicios públicos.
- Privatización o contratación externa para reducir el gasto.
- Mayor información sobre la viabilidad de las alternativas de los servicios públicos ofertadas en bases competitivas y de acuerdo con costes comparados.
- Controles más estrictos sobre la burocracia.

2. Teorías de los costes de transacción.

En la teoría clásica de la elección pública la competencia es vista como la panacea para la resolución de los problemas burocráticos. Asumiendo que el monopolio público puede ser remplazado por la gestión de los servicios mediante contratos puntuales en mercados atomizados donde compradores y vendedores poseen una completa información (McMaster y Sawkis, 1996).

La Teoría de los Costes de Transacción sugiere que, si bien el axioma es adecuado, la perspectiva de la elección pública sobre el beneficio de la competencia no es totalmente correcta. Pues, la competencia puede generar costes adicionales los cuales están ausentes en la tradicional forma burocrática de provisión de los servicios.

Williamson. (1975) identifica costes de transacción asociados a la firma de los contratos, el control de resultados y comportamiento de las partes contractuales. Estos costes varían por un lado, con las características de las decisiones de los gestores que participan en la transacción, y con los objetivos propios del mercado por otra. Por ejemplo, la producción interna será más eficiente cuando los activos específicos sean importantes, existan incentivos para que las partes muestren comportamientos oportunistas, el número de potenciales usuarios será reducido, o/y la demanda futura de los servicios sea incierta.

La existencia de costes de transacción en los intercambios realizados en el mercado proporciona una explicación de las ventajas comparativas de organizar la producción dentro o fuera del ámbito público: cuanto mayores sean los costes de las transacciones externas, mejor será producir dentro de la administración, situándose el límite de la intervención pública en el punto donde se igualen sus costes con los de contratar en el exterior. Así, la arquitectura pública, entendida esta como la estructura organizativa óptima (Jackson, 2001), se realizará en función de los costes de transacción, lo que llevará a la administración pública a incorporar condiciones similares a las del mercado como mecanismos de control cuando aseguren un mantenimiento de dichos costes equilibrados con los intereses que todos los artífices de procesos sociales y colectivos merecen (Boston et al., 1996).

3. El neo-tailorismo.

Dentro de la teoría que aquí analizamos, la causa de una mala gestión tiene que ver con la administración en sí misma. Para el neo-tailorismo, el carecer de un sistema de gestión adecuado -información fidedigna relativa a los costes de las actividades y a los logros conseguidos - y el perfil tradicional de los gestores públicos son los factores más importantes. La nueva gestión pública: evolución y tendencias que impiden la consecución de la ansiada eficiencia (Martín, 1983; Peters y Waterman, 1982). En esta teoría, se habla de reinención del gobierno, refiriéndose «a la transformación fundamental de los organismos y sistemas públicos para que se produzcan mejoras espectaculares en su eficacia, su eficiencia, su adaptabilidad y su capacidad para innovar. Esta transformación se logra cambiando su propósito, sus incentivos, su responsabilidad, su estructura de poder y su cultura» (Osborne y Plastric, 1998). Podemos concluir que las técnicas propuestas por esta teoría son fundamentalmente:

- Separación entre política y gestión.
- Reducción de las normas de actuación, especialmente las referidas a los órganos directivos, pues se persigue el gerencialismo o profesionalización del gestor.
- Incremento de los controles económicos y financieros que permiten exigir responsabilidades personales.
- Introducción de mecanismos incentivadores para premiar logros y sancionar fallos.

4. La teoría de la agencia.

Como resume Gimeno Ruiz (1997), la Teoría de la Agencia, entendiendo cualquier ente como un conjunto de contratos entre un individuo (principal) que contrata a otro (agente) delegando en él la ejecución de una determinada tarea, viene definida por la divergencia entre las funciones de utilidad de cada una de las partes del contrato. A

esta situación debe añadirse la posibilidad de que el agente cuente con información preferente o asimétrica que impida un control exhaustivo sobre él por parte del principal. Así, bajo esta teoría la consecución de los objetivos del principal depende de las acciones que realice el agente, las cuales se ven afectadas por la información preferente que este último posea. En el ámbito público la definición de principal y agente es compleja al encontrarnos en presencia de múltiples figuras. Mayston (1993) se cuestiona quien es el principal en dicha relación, descubriendo tres posibles respuestas a dicha pregunta: el electorado - a través de los procesos democráticos de elecciones y los controles parlamentarios -; los consumidores de los servicios públicos; y los políticos del gobierno central en el poder. Albi et al. (1997, p) establecen relaciones de agencia superpuestas entre distintos niveles de la gestión pública, tales como ciudadanos, parlamentarios, gobierno, agencias y empleados públicos; ampliadas por Pina Martínez y Torres Prada (1996) bajo la teoría de la red contractual a prestamistas, sindicatos y otros agentes legítimamente interesados.

Por nuestra parte, entendemos que existen o que podemos encontrarnos con dos niveles básicos en la relación de agencia dentro del sector público:

- a. La provocada por la delegación sucesiva de responsabilidad que representa la cadena: ciudadanos – políticos – gestores.
- b. La relación inter-administraciones.

Para una mejor apreciación de lo antes señalado, cada punto se ha subdividido de la siguiente manera:

- La relación Ciudadanos → Políticos → Gestores. Esta delegación sucesiva de responsabilidad se produce en todos los ámbitos territoriales de la administración, como pueden ser el estatal, autonómico, local, etc., pues la elección de los representantes y la delegación de gestión en los subordinados

es común a todas ellas. Para realizar un análisis más concreto, hemos procedido a examinar cada una de los enlaces independientemente.

- La relación Ciudadanos → Políticos. Los ciudadanos eligen a representantes políticos de acuerdo con los objetivos plasmados en un programa electoral, cuyo íntegro cumplimiento queda a merced de la existencia de grupos organizados de poder con intereses propios, la obtención de minoría parlamentaria, o la función de utilidad del partido gobernante en su totalidad, o de cada miembro político individualmente. Esto se deriva en una relación de agencia, donde los ciudadanos aportan su capital de forma coercitiva, y los políticos toman decisiones que pueden no generar un beneficio colectivo para la ciudadanía.
- La relación Políticos → Gestores. La función política se encarga de diseñar programas o políticas, fijando los objetivos a alcanzar, siendo los gestores la mano ejecutora de las actividades que permitan su logro. Ante esta división de funciones, la relación principal - agente tiene pleno sentido, pues son numerosos los factores que pueden originar desviaciones por parte de los gestores de las pautas marcadas por los políticos. Es latente en la bibliografía presupuestaria que la función de utilidad de los gestores viene definida por la necesidad de incremento de poder a través de su partida en presupuestos; por el número de niveles jerárquicos bajo su control; la posible mejora de la relación laboral o su vinculación a la escena política. Anteponer su función de utilidad a los objetivos políticos, partiendo de la inexistencia de controles exhaustivos, es misión posible. La unión de estos dos niveles complica la relación de agencia, pues existen múltiples agentes en la relación ciudadano - administración, con distintas funciones de utilidad

cada uno, que pueden ocasionar graves distorsiones en los principios que deben guiar a la administración en su actuación. También puede hablarse de un tercer eslabón en la cadena, en aquellos bienes o servicios donde además se produce una separación entre su provisión y su producción, consecuencia de la decisión de comprar en vez de hacer.

- La relación ínter – administraciones. Bajo lo que Arenilla (1991) denomina luchas de poder entre las distintas administraciones territoriales, entendemos que existe un afán de obtener mayor supremacía en un ámbito territorial determinado a través de la sustracción de competencias estatales con la consiguiente desviación de los recursos financieros necesarios. Estas actuaciones pueden, en ocasiones, realizarse sin considerar su efecto en el bienestar social de todos los ciudadanos, sino que vienen justificadas por la necesidad que los gobernantes ejercientes en territorios inferiores tienen de incrementar su poder político. Así, es posible encontrarnos con relaciones de agencia entre los distintos niveles de administración, las cuales, además, pueden producir importantes divergencias entre los servicios recibidos por habitantes de las distintas comunidades y provincias que forman el territorio español.

Estas relaciones de agencia, que pueden venir ocasionadas como consecuencia de las funciones de utilidad que presente un ámbito respecto a otro, se verán agravadas cuando el partido en el gobierno de la de ámbito superior difiera en orientación política de la de nivel inferior. Estos conflictos de carácter político entre distintas administraciones, término utilizado por Palacios Gómez (1994), provocan mayores diferencias entre

los ciudadanos derivados de la consecución de beneficios partidistas, en numerosas ocasiones alejados del interés general.

Bajo las propuestas de esta teoría, es esencial la existencia de un adecuado sistema de control, así como una perfecta delimitación de la responsabilidad de los agentes. Todo ello facilitaría una mejor comunicación con los ciudadanos, favoreciendo la transparencia administrativa”.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. Se define como un espacio de concertación no estatal entre lo público y lo privado, en donde tanto las autoridades como la sociedad civil concurren para definir el gasto y la inversión en función a los objetivos de desarrollo local. En términos más concretos, es el proceso por el cual la ciudadanía asume, concertadamente, el papel de propulsor y decisor del gasto público de los gobiernos locales y regionales.

MEJORA DE LOS NIVELES DE VIDA DE LA POBLACIÓN. Se refiere a un grado de confort material que un individuo o un grupo social logra obtener o aspira a conseguir. La noción incluye tanto los productos y servicios que son adquiridos a nivel individual como a los bienes y servicios consumidos de forma colectiva y a aquellos provistos por el Estado.

REFORZAMIENTO DE LA DEMOCRACIA. Es un proceso de fortalecimiento del sistema democrático, encaminado a aumentar su estabilidad y su capacidad de persistencia, y a contrarrestar y prevenir posibles crisis, específicamente se busca la participación conjunta de los gobernantes y los ciudadanos.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PRESUPUESTO. Es realizar, ejecutar y efectuar las propuestas dadas para el manejo de los recursos públicos en un determinado tiempo y forma.

RESPECTO DE LOS ACUERDOS Y ACCIONES A TOMAR. Es reconocer lo que se ha convenido, entre los ciudadanos y los funcionarios de los gobiernos locales

RENDICIÓN DE CUENTAS A LA SOCIEDAD CIVIL. Es el requerimiento para que los representantes de los gobiernos locales den cuenta y respondan frente a los representados sobre el manejo de los recursos públicos.

RELACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD CON SUS VECINOS. Es el vínculo directo que existe entre los ciudadanos y los funcionarios de los gobiernos locales, para efectos de tomar decisiones en conjunto, con respecto al manejo de los recursos públicos en función de las necesidades que se planteen.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. Es la administración y el uso de los recursos dentro de una institución estatal, con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos en el corto, mediano y largo plazo.

EFICACIA. Capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado. Capacidad para cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad las metas y objetivos establecidos.

EFICIENCIA. Capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, logrando su optimización. Transparencia en el uso de los recursos públicos (ingresos, gastos y rendición de cuentas). Es el acto de hacer público las actividades realizadas por el Estado (gobiernos locales), sobre todo el manejo de los recursos públicos asignados.

MEJORA DE LOS NIVELES DE CONFIANZA CIUDADANA. Es dar mayor confianza y creencia a una persona o grupo que será capaz de actuar de manera.

ASIGNACIÓN EQUITATIVA DE LOS RECURSOS. Es la distribución justa de la riqueza entre los miembros de una sociedad.

2.4. MARCO LEGAL.

Dentro de los dispositivos legales que están directamente relacionados con nuestro trabajo de investigación, tenemos los siguientes:

- a. Artículo 197 de la Constitución Política del Perú, refiere que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, espacio de apertura e intervención de la población en cuanto a Gestión, promoción, impulso y progreso de la localidad.
- b. Decreto Supremo N° 001-2001-PROMUDEH y el D.S. 014-2001PROMUDEH, Constituyen la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza (19-01-2001).
- c. Artículo 20 de la Ley N° 27783, de Bases de la Descentralización, promulgada el 17 de julio de 2002, dispone que los gobiernos regionales y locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los que se formulan y ejecutan en concordancia con los planes de desarrollo concertados.
- d. Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972, dispone al igual que la norma anterior que los presupuestos de inversión se elaboran y ejecutan en función de los planes de desarrollo y programas de inversiones debidamente concertados.
- e. Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, reglamentada mediante Decreto Supremo N° 171-2003-EF del 25 de noviembre de 2003, la misma que se dictó con la finalidad de asegurar una efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto. En esta ley también se define el proceso participativo como “un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado- sociedad civil”. Para estos efectos, los gobiernos regionales y los gobiernos locales han de promover el desarrollo de mecanismos y estrategias

de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

- f. Ley N° 29298, publicada el 17 de diciembre de 2008, la misma que modificó la Ley N° 28056(Ley Marco del Presupuesto Participativo).
- g. Resolución Directoral 021-2008-EF/76.01, del 08 de abril de 2008, se aprobó el “Instructivo para el proceso del presupuesto participativo”

CAPITULO III

MATERIALES Y METODOS

3.1. ALCANCE Y DISEÑO DE INVESTIGACION.

3.1.1. DISEÑO DE INVESTIGACION.

El diseño es no experimental con corte transversal o transaccional porque el desarrollo de la investigación se realiza sin manipular deliberadamente variables. Lo que se hace es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos; es decir, explora, describe, explica la realidad encontrada y compara los resultados.

3.1.2. ALCANCE DE INVESTIGACION.

Hernandez, R. (2010). Señala en su libro metodología de la investigación que, el alcance de investigación de tipo NO EXPERIMENTAL - descriptivo tiene como finalidad conocer las características de conceptos, categorías, variables en un contexto particular; es saber cómo se puede comportar un concepto o una variable al conocer el comportamiento de otra.

3.1.3. ENFOQUE DE INVESTIGACION.

Por su enfoque la investigación es cuantitativa, los resultados son susceptibles de cuantificar estadísticamente.

3.2. METODOS DE LA INVESTIGACION

Hernandez, R. (2010). El método de la inducción y deducción; el primero permitirá analizar las particularidades del presupuesto participativo; y el segundo nos permitirá revisar la teoría y antecedentes de investigación que se tiene sobre el fenómeno de investigación que para la presente, Presupuesto participativo.

3.3. POBLACION Y MUESTRA.

3.3.1. POBLACION.

La población está comprendida por agentes que intervienen en el presupuesto participativo, como son funcionarios del gobierno local, juntas o comités vecinales, asociación – gremio empresarial, organización de jóvenes. Para el año 2016 se tuvo una población de 132 agentes participantes titulares,

3.3.2. MUESTRA.

La muestra está representada por agentes que intervienen en el presupuesto participativo, como son funcionarios del gobierno local, juntas o comités vecinales, asociación – gremio empresarial, organización de jóvenes. Para determinar el tamaño de la muestra se utilizó el 30% de la población que viene a ser una muestra representativa. Lo cual se muestra en la tabla.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	2016
Asociación- Gremio empresarial	10
Funcionarios del gobierno local junta o comité vecinal	4
Organización de jóvenes	22
TOTAL	39

3.4. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION.

3.4.1. TECNICAS DE INVESTIGACION.

Rodríguez, M.(1995). Indica que las técnicas investigativas son variadas y se la puede agrupar en tres clases: conceptuales, descriptivas o no métricas y cuantitativas o métricas. En tal sentido, se utilizó la técnica conceptual para la identificación del objeto de investigación, en el planteamiento y fundamentación del problema, en la determinación de las variables, en la formulación, contrastación y estimación de las

hipótesis y en la interpretación del objeto de investigación.

Asimismo se utilizó la técnica descriptiva para recoger, registrar y elaborar datos e información y para construir los instrumentos metodológicos aplicables a estos propósitos.

- **ENCUESTA.**

Valderrama, M. (2006). Indica que consiste en recopilar información sobre una parte de la población denominada muestra. Se elabora en función a las variables e indicadores del trabajo de investigación.

La construcción del cuestionario presupone seguir una metodología sustentada en: los objetivos, cuerpo de teorías, hipótesis, variables e indicadores.

Dirigida a los 39 agentes participantes de la Municipalidad Provincial de Azángaro, la misma que nos permitió indagar como se viene aplicando el Presupuesto participativo en dicho gobierno local, así como también se determinó cual es la influencia del Presupuesto Participativo en la Gestión de los Recursos Públicos.

- **ANALISIS DOCUMENTAL.**

Tamayo, M. (2004). Indica que la ficha o tarjeta de trabajo, es de gran valor para la investigación documental. Su construcción obedece a un trabajo creador, de análisis, de crítica, o de síntesis. En ella se manifiesta la capacidad de profundización del investigador de acuerdo al fin que se persigue, ya que aunando la lectura y la reflexión, se extraen los aspectos de utilidad para la investigación.

3.4.2. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION.

- Guía de análisis documental.

- Cuestionario.

3.5. METODOLOGIA DE RECOLECCION DE INFORMACION.

A continuación se exhiben algunas herramientas de recolección y exposición de información que se ha utilizado en el presente trabajo de investigación (todas ellas con la finalidad de hacer más didáctica la comprensión del presente estudio).

- **La recopilación de datos:** Con la finalidad de obtener conocimientos claros, concisos y precisos que permitan ampliar las nociones del tema que se está tratando, se desarrolla en dos momentos bien definidos, marco teórico y aplicación de cuestionario.
- **Gráficos:** En su mayoría, los gráficos, presentan resultados de la investigación, mostrándose de manera tal que el lector pueda comprenderlos dinámicamente.
- **tablas:** La mayoría de las tablas presentadas en el presente trabajo son de elaboración propia y/o extraída de los textos consultados.

3.6. METODOS DE ANALISIS DE DATOS.

3.6.1. ANALISIS DESCRIPTIVO.

- Aplicación de la prueba piloto
- Aplicación del instrumento a la muestra de estudio
- Construcción de las tablas de frecuencia y gráficos porcentuales, se dividió de acuerdo a las dimensiones que propuso el investigador, siendo visible y adecuado para mostrar los datos.

3.6.2. PAQUETES ESTADISTICOS.

- Excel 2016

3.7. CARACTERISTICAS DEL AREA DE INVESTIGACION

3.7.1. DENOMINACION.

DISTRITO : AZANGARO
PROVINCIA : AZANGARO
DEPARTAMENTO : PUNO

3.7.2. UBICACIÓN GEOGRAFICA

La Municipalidad Provincial de Azángaro, está ubicada en la parte central de la Región Puno, entre los 14° 15' y 15° 15' de latitud Sur y entre los 69° 40' y 70° 50' de longitud Oeste del meridiano de Greenwich, las latitudes varía entre las cotas 3800 y 5000 metros sobre el nivel del mar.

Comprende 15 distritos, entre estos: Azángaro, Asillo, Achaya, Arapa, Chupa, José Domingo Choquehuanca, San Juan de Salinas, San José, Santiago de Pupuja, Muñani, Potoni, Samán, Tirapata, Caminaca y San Antón.

3.7.3. VISION.

Ser un gobierno un Municipio a la altura de las metrópolis de nuestro país, que con participación ciudadana, promoción de valores y respeto al Estado de Derecho, logre un desarrollo integral

3.7.4. MISION.

Ser un gobierno municipal sensible e incluyente, apoyado por un equipo humanista y eficiente que genera confianza y logre el bienestar de la población azángarina.

3.7.5. VALORES.

Respeto, Honestidad, Tolerancia, Transparencia, Empatía, Lealtad, Eficiencia.

3.7.6. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

➤ ORGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Consejo Municipal
- Alcaldía

➤ ORGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACION

- Comisión de Regidores
- Consejo de Coordinación local
- Comité Provincial de Defensa Civil
- Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
- Mesa de Concertación Inter-institucional

➤ ORGANO DE CONTROL INTERNO

- Oficina de control interno

➤ ORGANO DE DEFENSA JUDICIAL

- Procuraduría Publica Municipal

➤ ORGANO DE DIRECCION

- Gerencia Municipal

➤ ORGANOS DE ASESORAMIENTO

- Gerencia de Asesoría Jurídica

- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Unidad de Planeamiento

Unidad de Presupuesto

Unidad de Racionalización

Unidad Formuladora de Estudios de Pre-inversión

Oficina de Programación de Inversiones

➤ **ORGANO DE APOYO**

- Oficina de Secretaria General

Unidad de Imagen Institucional

Unidad de Trámite Documentario

Unidad de Archivo Central

- Gerencia de Administración

Sub Gerencia de Personal

Sub Gerencia de Abastecimiento

Sub Gerencia de Contabilidad

Sub Gerencia de Tesorería

➤ **ORGANO DE LINEA**

- Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano-Rural

Sub Gerencia de Estudios y Proyectos

Sub Gerencia de Obras y Maquinaria Pesada

Sub Gerencia de Catastro y Control Urbano

Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Inversiones

Oficina de Defensa Civil

- Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

Sub Gerencia de Servicios Públicos

Unidad de Limpieza Pública. Parques y Jardines

Unidad de Camal Municipal, Mercados y Comercialización

Unidad de Biblioteca Municipal

Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo

Oficina de Gestión Ambiental

Oficina de Registro del Estado Civil

- Gerencia de Desarrollo Económico y Agropecuario

Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario

División de Desarrollo Pecuario

División de Desarrollo Agrícola

División de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre

Oficina Municipal de Promoción Empresarial – OMPE

Oficina Municipal de Promoción del Turismo

- Gerencia de Desarrollo Social

Unidad de Focalización

OMAPED

DEMUNA y Defensoría Comunitaria

Oficina de Programas Sociales

Oficina de Participación Ciudadana, Educación, Salud, Cultura y Deporte

Beneficencia Publica

- Gerencia de Administración Tributaria y Rentas

Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria

Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial

Sub Gerencia de Ejecución Coactiva.

➤ **ORGANOS DESCONCENTRADOS**

- Instituto Vial Provincial Azángaro EPS NOR PUNO S.A.
- Municipalidad de Centros Poblados

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

4.1. RESULTADOS

PREGUNTA 1. ¿Cómo valora usted el “nivel de participación” de la ciudadanía azangarina en la aprobación del presupuesto participativo?

Tabla 1: Nivel de Participación ciudadana en la aprobación del presupuesto participativo

ALTERNATIVAS	AGENTES PARTICIPANTES			TOTAL	%	% ACUM.
	COMITÉ VECINAL	GREMIO EMP.	OTROS			
Muy buena	5	2	0	7	18%	18%
Buenas	12	5	3	20	51%	69%
Regular	3	2	3	8	21%	90%
Malas	2	1	0	3	8%	97%
Muy malas	0	0	1	1	3%	100%
TOTAL	22	10	7	39	100%	

FUENTE: Trabajo de campo

ELABORADO POR: El ejecutor

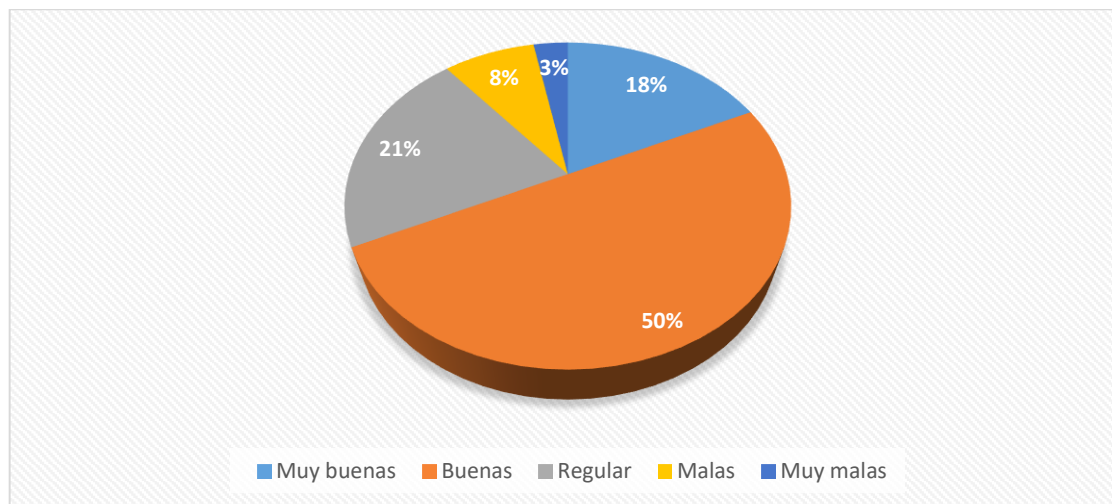


Gráfico 1: Nivel de participación ciudadana en la aprobación del presupuesto participativo

El Gráfico N° 1 nos muestra con respecto al nivel de participación de la ciudadanía en cada uno de los agentes participantes respecto de la aprobación del Presupuesto Participativo, el 18% respondió que es muy buena, el 50% respondió que es buena, el

21% respondió que es regular, el 8% respondió que es mala y el 3% respondió que es muy mala.

PREGUNTA 2. ¿Cómo valora usted el nivel de eficiencia de su Municipalidad en la ejecución del presupuesto participativo?

Tabla 2: Nivel de eficiencia de la municipalidad en la ejecución del presupuesto participativo

ALTERNATIVAS	AGENTES PARTICIPANTES			TOTAL	%	% ACUM.
	COMITÉ VECINAL	GREMIO EMP.	OTROS			
Muy bueno	4	3	1	8	21%	21%
Bueno	12	5	3	20	51%	72%
Regular	3	0	2	5	13%	85%
Malo	3	1	0	4	10%	95%
Muy malo	0	1	1	2	5%	100%
TOTAL	22	10	7	39	100%	

FUENTE: Trabajo de campo
ELABORADO POR: El ejecutor

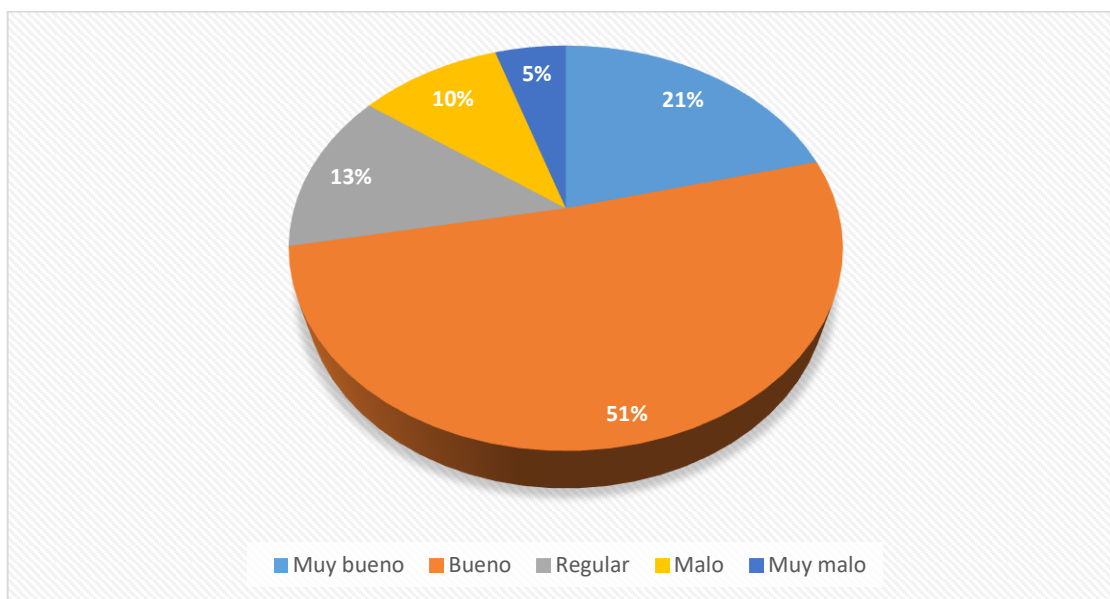


Gráfico 2: Nivel de eficiencia de la municipalidad en la ejecución del presupuesto participativo

El gráfico N° 2, nos muestra que el nivel de eficacia influye en la ejecución del presupuesto participativo, puesto que la categoría que más reflejo fue: bueno con un 51%, así mismo se tiene que un 72% que responde positivamente ante la pregunta, que representa a más

de la mitad de total de encuestados, y el 13% respondió regularmente, sin embargo, el 15% respondió entre malo y muy malo.

PREGUNTA 3. ¿Considera usted que el presupuesto participativo contribuye al mejor uso de los recursos el estado?

Tabla 3: Contribución del presupuesto participativo al mejor uso de los recursos del estado

ALTERNATIVAS	AGENTES PARTICIPANTES			TOTAL	%	% ACUM.
	COMITÉ VECINAL	GREMIO EMP.	OTROS			
Muy bueno	4	4	1	9	23%	23%
Bueno	10	4	3	17	44%	67%
Regular	5	0	2	7	18%	85%
Malo	3	1	0	4	10%	95%
Muy malo	0	1	1	2	5%	100%
TOTAL	22	10	7	39	100%	

FUENTE: Trabajo de campo
ELABORADO POR: El ejecutor

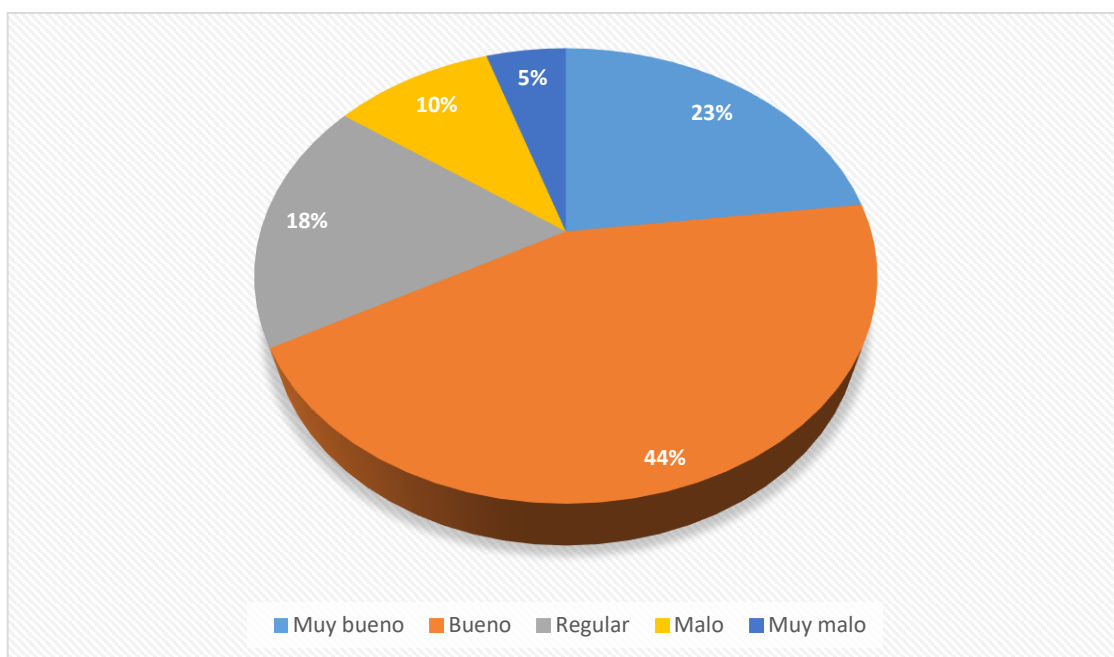


Gráfico 3: Contribución del presupuesto participativo al mejor uso de los recursos del estado

El gráfico N° 3 nos muestra como resultados que el presupuesto participativo si contribuye al mejor uso de los recursos del estado, puesto que la categoría que más se reflejó fue: bueno con un 44 %, Así mismo se tiene un 67% que responde positivamente

ante la pregunta, que representa a más de la mitad de los encuestados. El 18% responde regularmente .Por otro lado el restante 15% responde que es malo y muy malo.

PREGUNTA 4 Cuán importante considera usted que es la participación de la sociedad civil en el control y ejecución del presupuesto dentro de su Municipalidad?

Tabla 4: Importancia de la participación ciudadana en el control y ejecución del presupuesto

ALTERNATIVAS	AGENTES PARTICIPANTES			TOTAL	%	% ACUM.
	COMITÉ VECINAL	GREMIO EMP.	OTROS			
Muy importante	12	4	2	18	46%	46%
Importante	6	4	2	12	31%	77%
Poco importante	3	2	2	7	18%	95%
Nada importante	1	0	1	2	5%	100%
TOTAL	22	10	7	39	100%	

FUENTE: Trabajo de campo
ELABORADO POR: El ejecutor

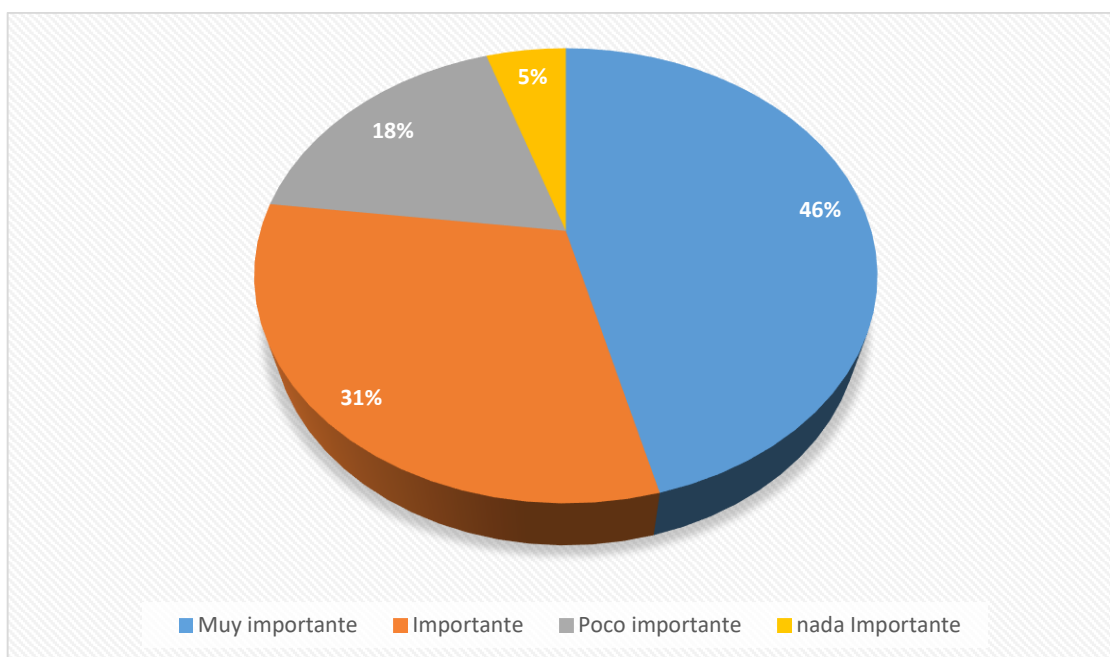


Gráfico 4: Importancia de la participación ciudadana en el control y ejecución del presupuesto

El gráfico N° 4, a la interrogante de cuán importante es la participación de la sociedad civil en el control y ejecución del presupuesto dentro de la Municipalidad, el 46% respondió que es muy importante, el 31% respondió que es importante, el 18% respondió

que es poco importante y el 5% respondió que es nada importante.

PREGUNTA N° 5. ¿En qué medida considera usted que la sociedad civil contribuye a una mejor identificación de los proyectos de inversión dentro de su Municipalidad?

Tabla 5: Sociedad civil y su participación en la identificación de proyectos de inversión

ALTERNATIVAS	AGENTES PARTICIPANTES			TOTAL	%	% ACUM.
	COMITÉ VECINAL	GREMIO EMP.	OTROS			
En gran medida	7	3	2	12	31%	31%
Parcialmente	14	7	4	25	64%	95%
Escasa Medida	1	0	1	2	5%	100%
TOTAL	22	10	7	39	100%	

FUENTE: Trabajo de campo
ELABORADO POR: El ejecutor

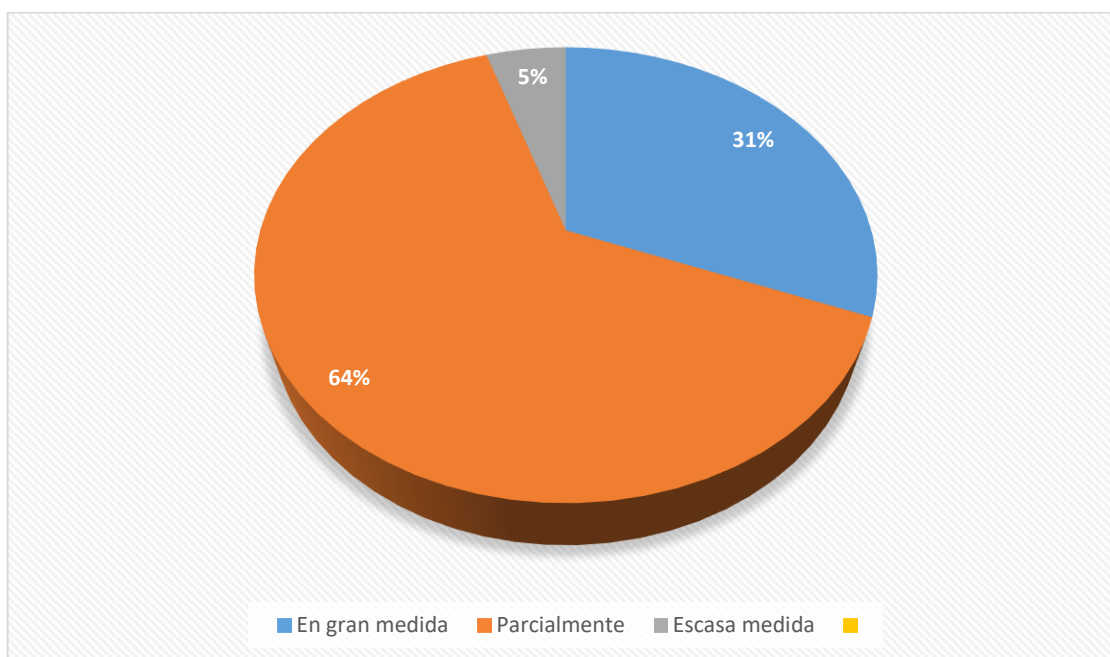


Grafico 5: Sociedad civil y su participación en la identificación de proyectos de inversión

El Grafico N° 5, nos muestra con respecto a que si la sociedad civil contribuye a una mejor identificación de los proyectos de inversión dentro de su Municipalidad, el 31% respondió que en gran medida, el 64% respondió que parcialmente y el 5% respondió que en escasa medida.

PREGUNTA N° 6. ¿Considera usted que el presupuesto participativo permite una mejor toma de decisiones en el uso de los recursos públicos dentro de su Municipalidad?

Tabla 6: Presupuesto participativo y la toma de decisiones en el uso de los recursos en la municipalidad

AGENTES PARTICIPANTES						
ALTERNATIVAS	COMITÉ VECINAL			GREMIO EMP.		% ACUM.
	COMITÉ VECINAL	OTROS	TOTAL	%		
Si	16	7	6	29	74%	74%
No	4	2	1	7	18%	92%
No opina	2	1	0	3	8%	100%
TOTAL	22	10	7	39	100%	

FUENTE: Trabajo de campo
ELABORADO POR: El ejecutor

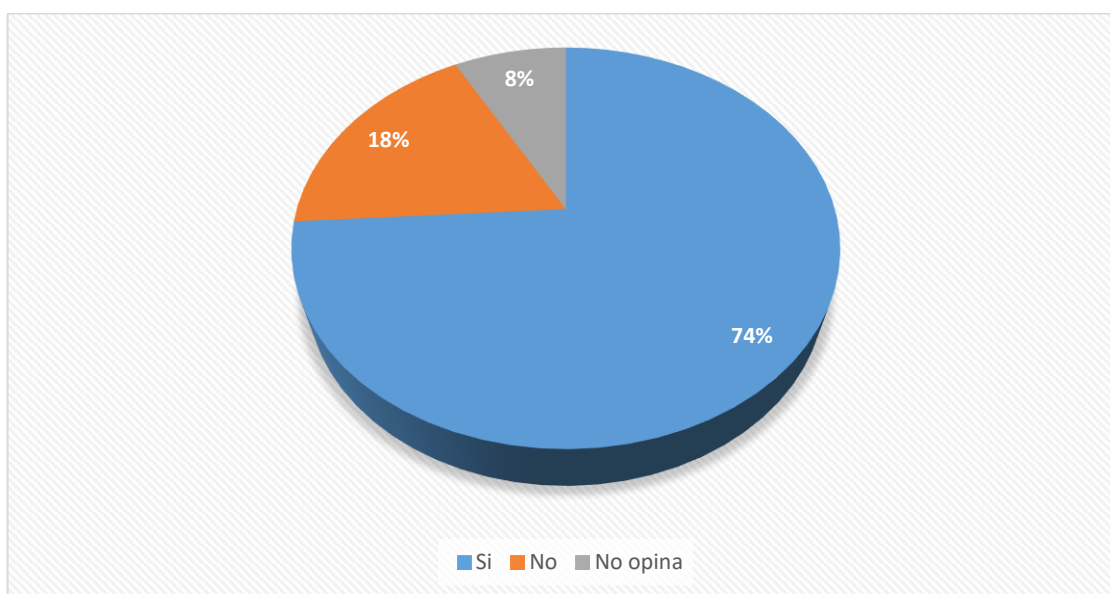


Grafico 6: Presupuesto participativo y la toma de decisiones en el uso de los recursos en la municipalidad

El grafico N° 6, el Presupuesto Participativo permite una mejor toma de decisiones en el uso de los recursos públicos dentro de la Municipalidad, el 74% respondió que sí, el 18% respondió que no y el 8% no opina.

PREGUNTA N° 7. ¿Considera usted que el presupuesto participativo dentro de su municipalidad, permite una asignación equitativa de los recursos?

Tabla 7: El presupuesto participativo y la asignación equitativa de los recursos en la municipalidad

AGENTES PARTICIPANTES						
ALTERNATIVAS	COMITÉ VECINAL	GREMIO EMP.	OTROS	TOTAL	%	% ACUM.
Si	18	8	5	31	80%	80%
No	3	2	1	6	15%	95%
No opina	1	0	1	2	5%	100%
TOTAL	22	10	7	39	100%	

FUENTE: Trabajo de campo
ELABORADO POR: El ejecutor

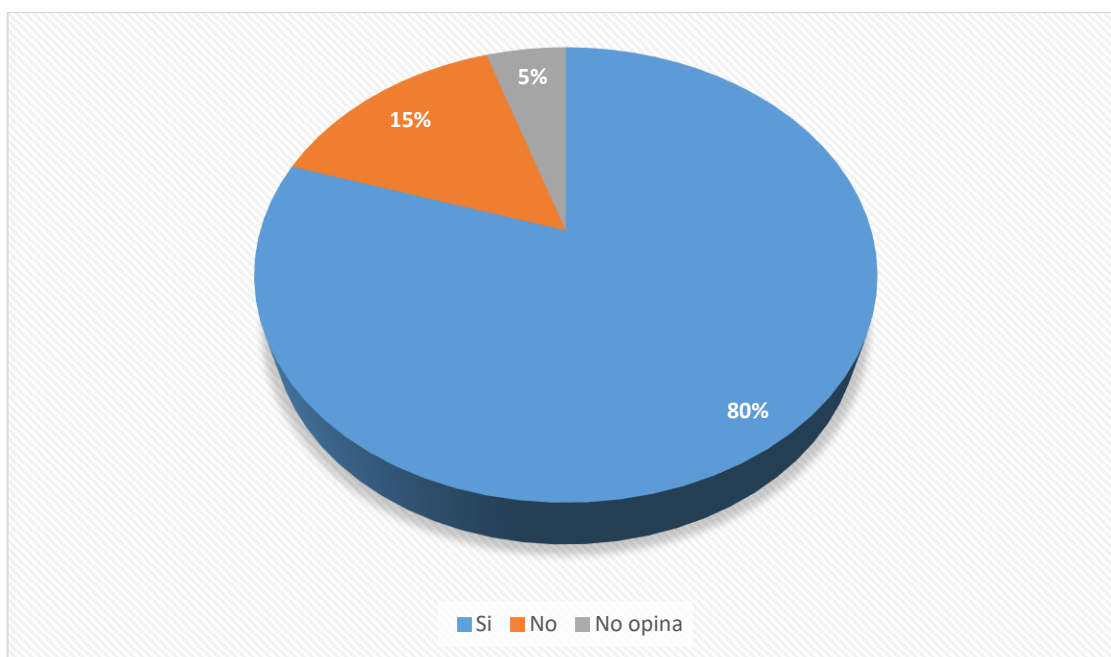


Grafico 7: El presupuesto participativo y la asignación equitativa de los recursos en la municipalidad

El grafico N° 7, nos muestra con respecto a que si el Presupuesto Participativo permite la asignación equitativa de los recursos dentro de la Municipalidad, el 80% respondió que sí, el 15% respondió que no y el otro 5% no opina.

PREGUNTA N° 8. ¿Con que frecuencia considera usted que el presupuesto participativo permite a la sociedad civil, determinar la prioridad con que se deben ejecutar las obras y servicios dentro de su Municipalidad?

Tabla 8: El presupuesto participativo y la participación de la sociedad civil en la prioridad de la ejecución de las obras y servicios en la municipalidad

ALTERNATIVAS	AGENTES PARTICIPANTES					% ACUM.
	COMITÉ VECINAL	GREMIO EMP.	OTROS	TOTAL	%	
Siempre	5	3	2	10	26%	26%
Muchas veces	14	6	3	23	59%	85%
Algunas veces	2	1	1	4	10%	95%
Rara vez	1	0	1	2	5%	100%
Nunca	0	0	0	0	0%	100%
TOTAL	22	10	7	39	100%	

FUENTE: Trabajo de campo
ELABORADO POR: El ejecutor

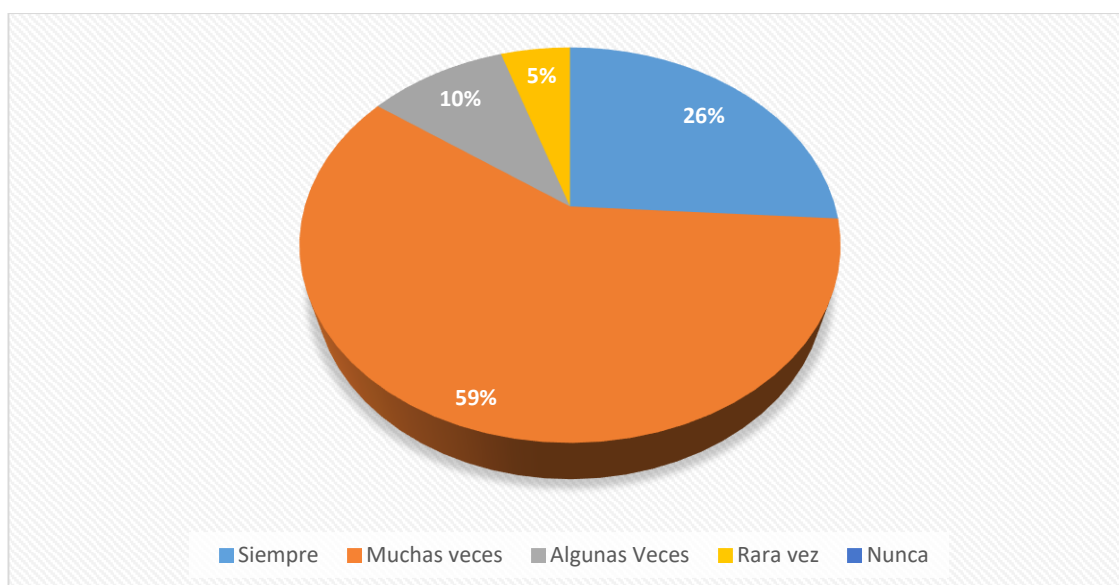


Grafico 8: El presupuesto participativo y la participación de la sociedad civil en la prioridad de la ejecución de las obras y servicios en la municipalidad

El grafico N° 8 nos indica respecto a la interrogante de que si el Presupuesto Participativo permite a la sociedad civil determinar la prioridad con que se deben ejecutar las obras y servicios dentro de la Municipalidad, el 26% respondió que siempre, el 59% respondió que muchas veces, el 10% respondió que algunas veces, el 5% respondió que rara vez y el 0% respondió que nunca.

PREGUNTA N° 9. A través de qué medios su municipalidad capacita a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo?

Tabla 9: La municipalidad y los medios de capacitación a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo.

ALTERNATIVAS	AGENTES PARTICIPANTES			TOTAL	%	% ACUM.
	COMITÉ VECINAL	GREMIO EMP.	OTROS			
Charlas	4	2	1	7	17%	17%
Talleres	7	4	4	15	39%	56%
Folletos	2	1	1	4	10%	66%
Radio	3	1	1	5	13%	79%
Televisión	2	1	0	3	8%	87%
Todos los medios	4	1	0	5	13%	100%
TOTAL	22	10	7	39	100%	

FUENTE: Trabajo de campo
ELABORADO POR: El ejecutor

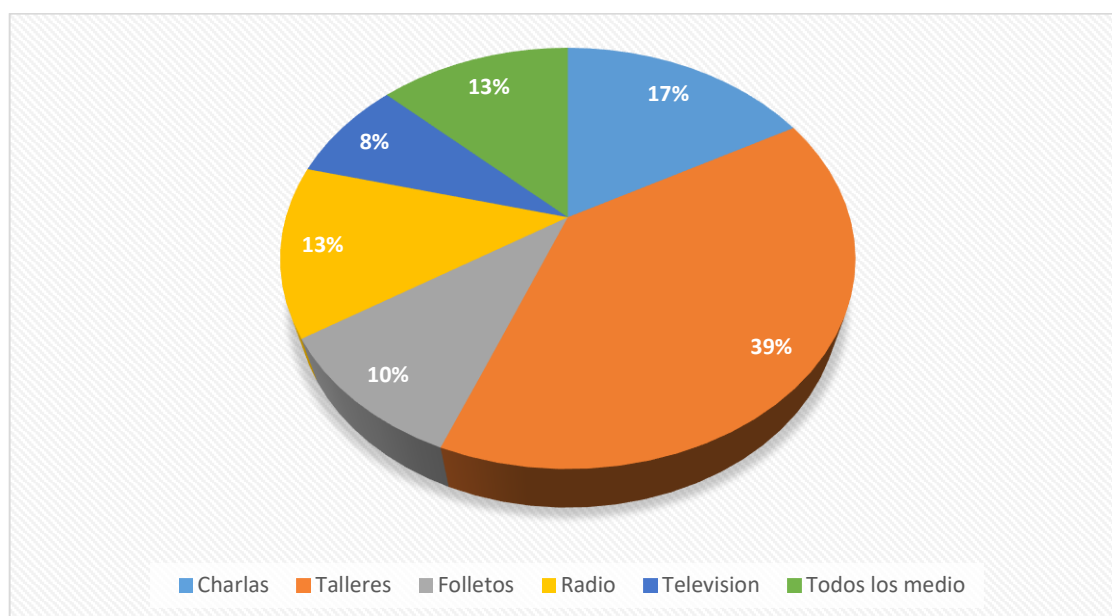


Gráfico 9: La municipalidad y los medios de capacitación a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo.

El gráfico N° 9, con respecto a la pregunta de que con qué medios la Municipalidad capacita a la sociedad civil sobre el Presupuesto Participativo, el 17% respondió que a través de charlas, el 39% respondió que es a través de talleres, el 10% respondió que es a través de folletos, el 13% respondió que es a través de radio, el 8% respondió que a través de televisión y el 13% respondió que a través de todos los medios antes señalados.

PREGUNTA N° 10. ¿A través de qué medios de información su municipalidad informa a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo?

Tabla 10: La municipalidad y los medios de capacitación a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo.

ALTERNATIVAS	AGENTES PARTICIPANTES					%	% ACUM.
	COMITÉ VECINAL	GREMIO EMP.	OTROS	TOTAL			
Volantes, trípticos, folletos, afiches.	5	2	2	9	23%	23%	
Medios de comunicación(radio, tv, periódico, internet)	9	5	3	17	44%	67%	
Publicidad exterior(pasacalle, banderola, gigantografía, pintado)	2	1	1	4	10%	77%	
Charla o algún evento	4	1	1	6	15%	92%	
Otros	2	1	0	3	8%	100%	
TOTAL	22	10	7	39	100%		

FUENTE: Trabajo de campo
ELABORADO POR: El ejecutor

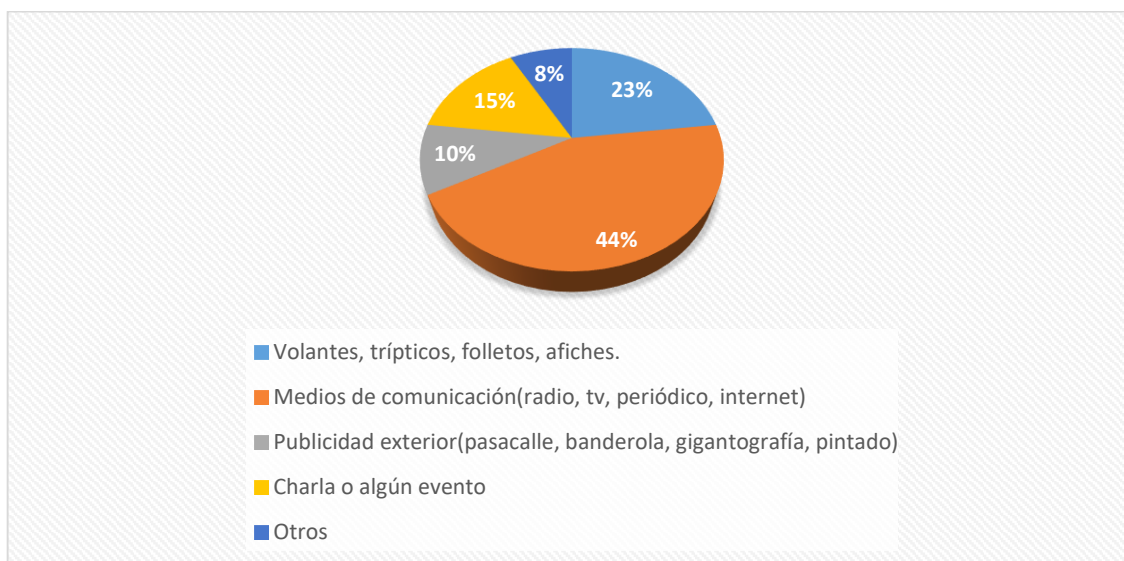


Gráfico 10: La municipalidad y los medios de información que ofrece a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo

La gráfico N° 10, nos indica respecto a la pregunta con qué medios de información la Municipalidad informa a la sociedad civil sobre el Presupuesto Participativo, el 23% respondió que a través de volantes, trípticos, folletos, afiches; el 44% respondió que a

través de medios de comunicación (radio, tv, periódico, internet); el 10% respondió que a través de publicidad exterior (pasacalle, banderola, gigantografía, pintado); el 15% respondió que a través de charlas o algún evento y el 8% respondió que a través de otros medios.

PREGUNTA N° 11. Considera usted que el presupuesto participativo mejora de los niveles de vida de la población?

Tabla 11: Presupuesto participativo y la mejora de los niveles de vida de la población

AGENTES PARTICIPANTES						
ALTERNATIVAS	COMITÉ VECINAL	GREMIO EMP.	OTROS	TOTAL	%	% ACUM.
Si	16	6	5	27	69%	69%
No	4	3	2	9	23%	92%
No opina	2	1	0	3	8%	100%
TOTAL	22	10	7	39	100%	

FUENTE: Trabajo de campo
ELABORADO POR: El ejecutor

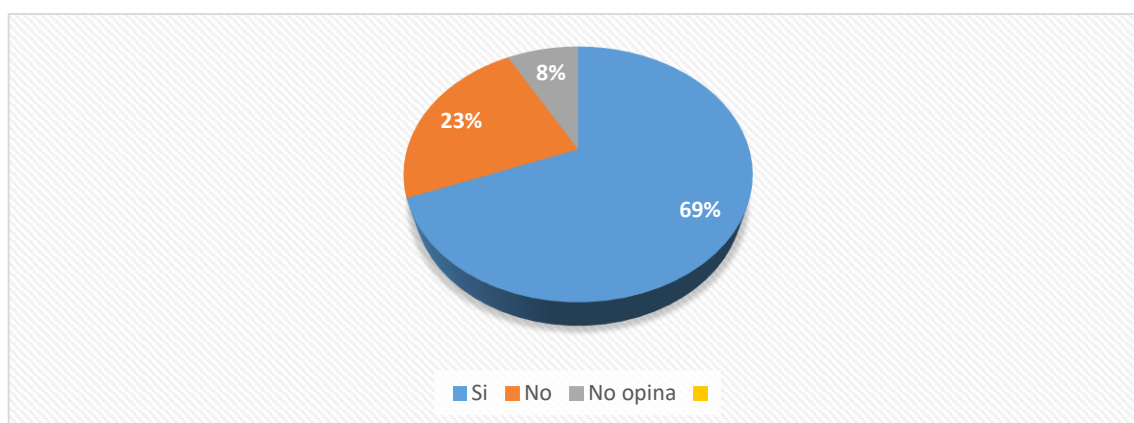


Gráfico 11: Presupuesto participativo y la mejora de los niveles de vida de la población

El gráfico N° 11, nos muestra Con respecto a que si el Presupuesto Participativo mejora los niveles de vida de la población, el 69% respondió que sí, el 23% respondió que no y el 8% no opina.

PREGUNTA N° 12. ¿En qué medida considera usted que el presupuesto participativo permite el reforzamiento de la democracia?

Tabla 12: Presupuesto participativo y el reforzamiento de la democracia

AGENTES PARTICIPANTES						
ALTERNATIVAS	AGENTES PARTICIPANTES			TOTAL	%	% ACUM.
	COMITÉ VECINAL	GREMIO EMP.	OTROS			
En gran medida	4	2	3	9	23%	23%
Parcialmente	16	7	4	27	69%	92%
En escasa medida	2	1	0	3	8%	100%
TOTAL	22	10	7	39	100%	

FUENTE: Trabajo de campo
ELABORADO POR: El ejecutor

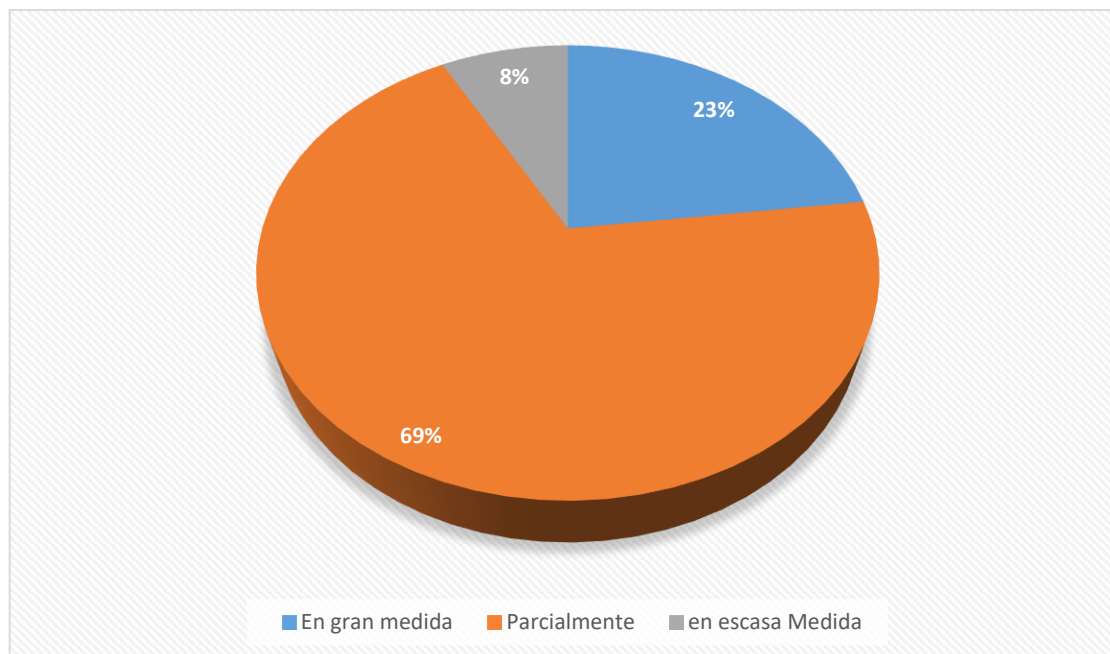


Gráfico 12: Presupuesto participativo y el reforzamiento de la democracia

El gráfico N° 12, Con relación a que si el Presupuesto Participativo permite el reforzamiento de la democracia, el 23% respondió que en gran medida, el 69% respondió que parcialmente y el 8% respondió que en escasa medida.

PREGUNTA N° 13. ¿Considera usted que el presupuesto participativo contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto?

Tabla 13: El presupuesto participativo y el cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto

ALTERNATIVAS	AGENTES PARTICIPANTES			TOTAL	%	% ACUM.
	COMITÉ VECINAL	GREMIO EMP.	OTROS			
Si	18	6	5	29	74%	74%
No	3	4	2	9	23%	97%
No opina	1	0	0	1	3%	100%
TOTAL	22	10	7	39	100%	

FUENTE: Trabajo de campo
ELABORADO POR: El ejecutor

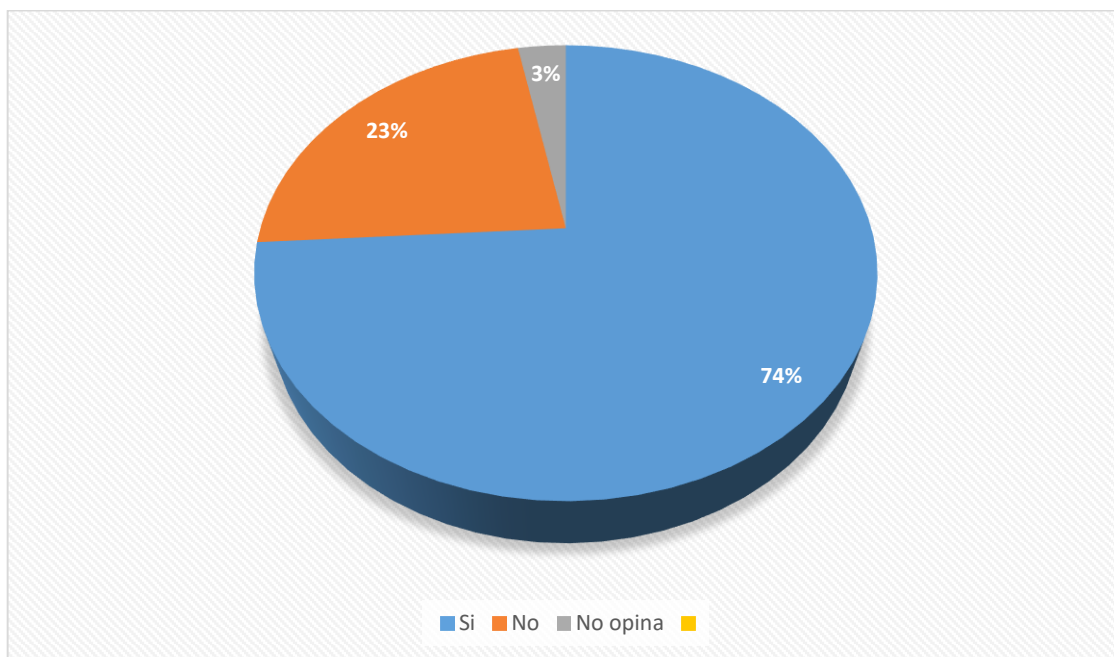


Grafico 13: El presupuesto participativo y el cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto

El grafico N° 13, Con respecto a que si el Presupuesto Participativo contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto, el 74% respondió que sí, el 23% respondió que no y el 3% no opina.

PREGUNTA N° 14. ¿Con que frecuencia considera usted que el presupuesto participativo permite la identificación y solución de los problemas de un determinado sector; es decir, según la competencia del gobierno local?

Tabla 14: Presupuesto participativo y la identificación y solución de problemas de un determinado sector

ALTERNATIVAS	AGENTES PARTICIPANTES					% ACUM.
	COMITÉ VECINAL	GREMIO EMP.	OTROS	TOTAL	%	
Siempre	3	2	0	5	13%	13%
Muchas veces	18	6	4	28	72%	85%
Algunas veces	1	1	2	4	10%	95%
Rara vez	0	1	1	2	5%	100%
Nunca	0	0	0	0	0%	100%
TOTAL	22	10	7	39	100%	

FUENTE: Trabajo de campo
ELABORADO POR: El ejecutor

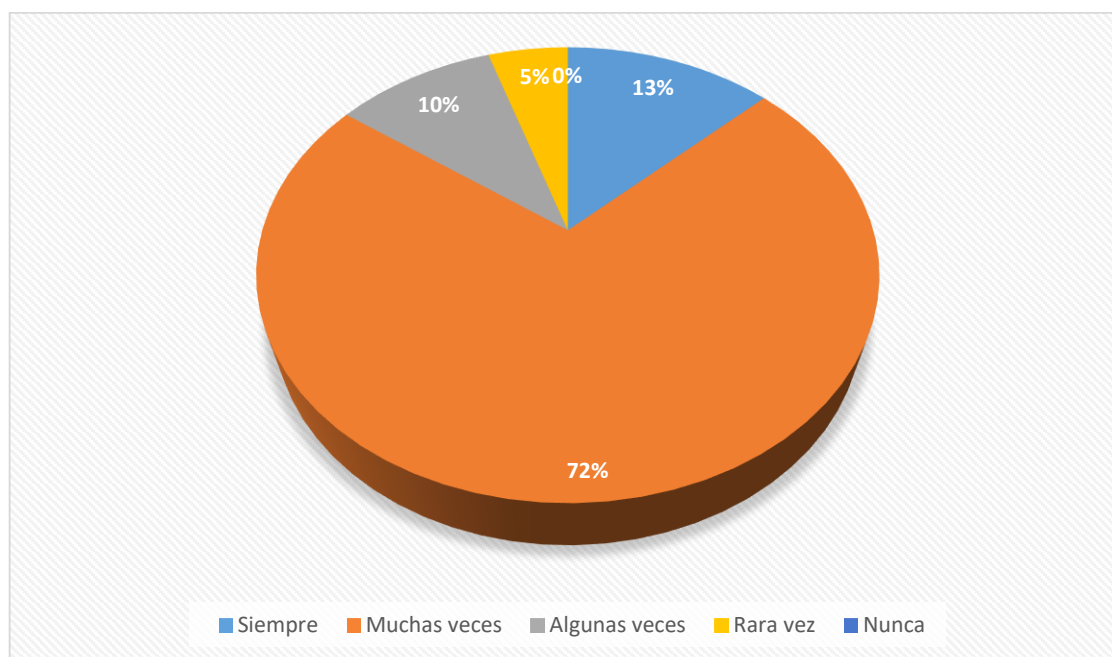


Grafico 14: Presupuesto participativo y la identificación y solución de problemas de un determinado sector

El grafico N° 14, según la pregunta de que si el Presupuesto Participativo permite la identificación y solución de los problemas de un determinado sector, el 13% respondió que siempre, el 72% respondió que muchas veces, el 10% respondió que algunas veces, el 5% respondió que rara vez y el 0% respondió que nunca.

PREGUNTA N° 15. ¿En qué medida considera usted que el presupuesto participativo, permite que se respeten los acuerdos y acciones a tomar dentro de su Municipalidad?

Tabla 15: Presupuesto participativo y el respeto de los acuerdos y acciones a tomar en la municipalidad

AGENTES PARTICIPANTES						
ALTERNATIVAS	COMITÉ VECINAL	GREMIO EMP.	OTROS	TOTAL	%	% ACUM.
Totalmente	6	4	2	12	30%	30%
Mucho	15	5	4	24	62%	92%
Poco	1	1	1	3	8%	100%
Nada	0	0	0	0	0%	100%
TOTAL	22	10	7	39	100%	

FUENTE: Trabajo de campo
ELABORADO POR: El ejecutor

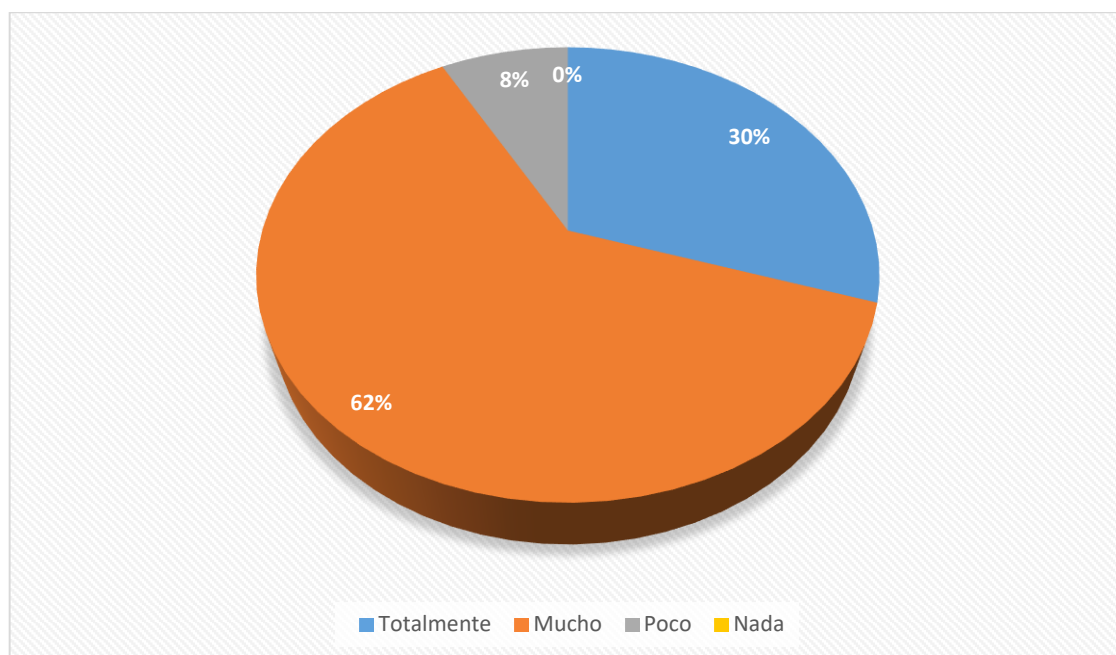


Gráfico 15: Presupuesto participativo y el respeto de los acuerdos y acciones a tomar en la municipalidad

La gráfico N° 15, según a la interrogante de que si el Presupuesto Participativo permite que se respeten los acuerdos y acciones que se toman dentro de la Municipalidad, el 30% respondió que totalmente, el 62% respondió que mucho, el 8% respondió que poco y el 0.0% respondió que nada.

PREGUNTA N° 16. ¿La municipalidad ofrece una rendición de cuentas real a la sociedad civil?

Tabla 16: La municipalidad y su rendición de cuentas ante la sociedad civil

AGENTES PARTICIPANTES						
ALTERNATIVAS	COMITÉ VECINAL	GREMIO EMP.	OTROS	TOTAL	%	% ACUM.
Si	19	6	5	30	77%	77%
No	2	3	2	7	18%	95%
No opina	1	1	0	2	5%	100%
TOTAL	22	10	7	39	100%	

FUENTE: Trabajo de campo
ELABORADO POR: El ejecutor

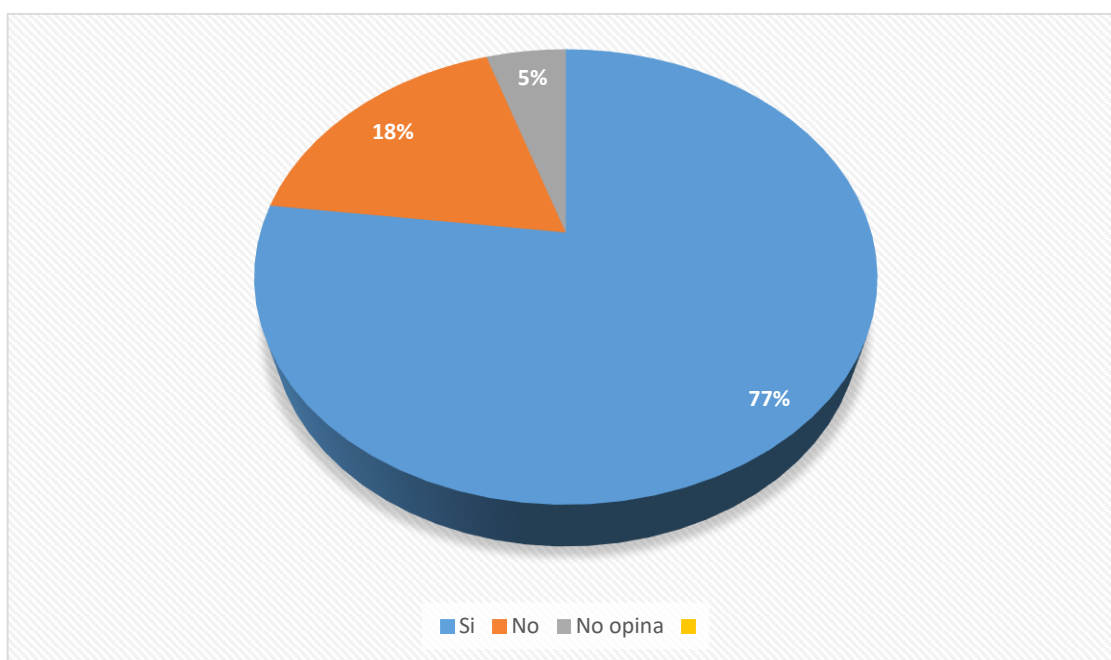


Grafico 16: La municipalidad y su rendición de cuentas ante la sociedad civil

El grafico N° 16, nos muestra, respecto a la pregunta Si la Municipalidad ofrece una rendición de cuentas real a la sociedad civil, el 77% respondió que sí, el 18% respondió que no y el 5% no opina.

PREGUNTA N° 17, ¿Cómo califica la gestión de los recursos públicos en su Municipalidad?

Tabla 17: Gestión de recursos en la municipalidad

AGENTES PARTICIPANTES						
ALTERNATIVAS	COMITÉ VECINAL	GREMIO EMP.	OTROS	TOTAL	%	% ACUM.
Muy buena	5	3	1	9	23%	23%
Buena	15	6	4	25	64%	87%
Regular	2	1	1	4	10%	97%
Mala	0	0	1	1	3%	100%
Muy mala	0	0	0	0	0%	100%
TOTAL	22	10	7	39	100%	

FUENTE: Trabajo de campo
ELABORADO POR: El ejecutor

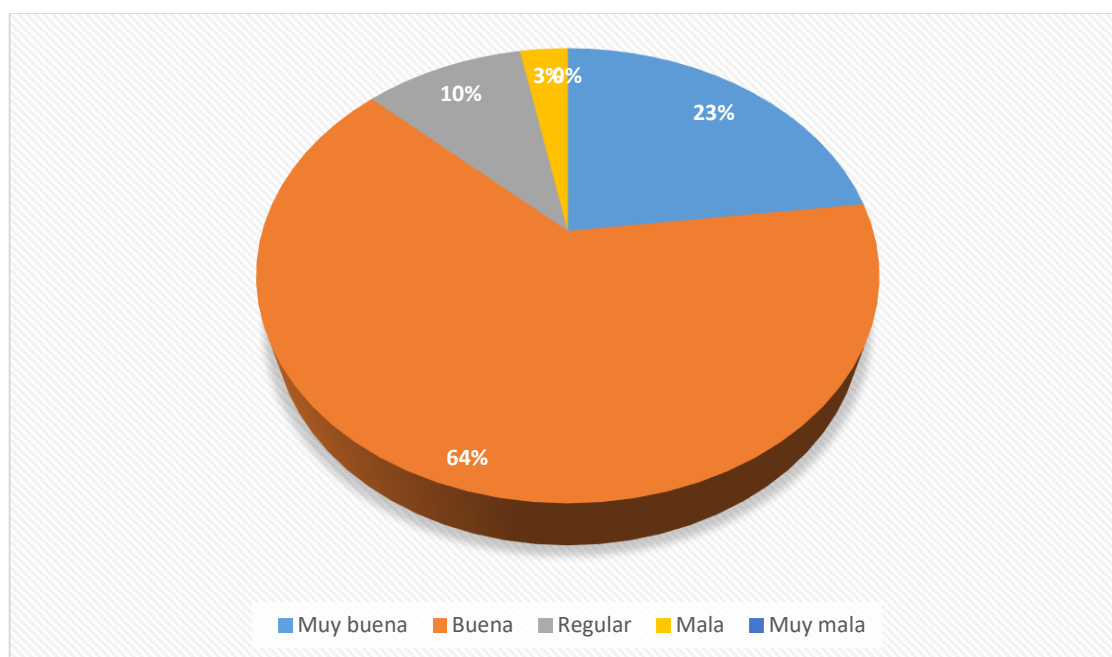


Grafico 17: Gestión de recursos en la municipalidad

El grafico N° 17, Con respecto a la gestión de los recursos públicos en la Municipalidad, el 23% respondió que es muy buena, el 64% respondió que es buena, el 10% respondió que es regular, el 3% respondió que es mala y el 0.0% respondió que es muy mala.

PREGUNTA N° 18. ¿Considera usted que el presupuesto participativo permite hacer más eficaz el uso de los recursos de la municipalidad?

Tabla 18: El presupuesto participativo y su eficacia en el uso de los recursos de la municipalidad

ALTERNATIVAS	AGENTES PARTICIPANTES			TOTAL	%	% ACUM.
	COMITÉ VECINAL	GREMIO EMP.	OTROS			
Si	19	7	5	31	80%	80%
No	3	1	2	6	15%	95%
No opina	0	2	0	2	5%	100%
TOTAL	22	10	7	39	100%	

FUENTE: Trabajo de campo
ELABORADO POR: El ejecutor

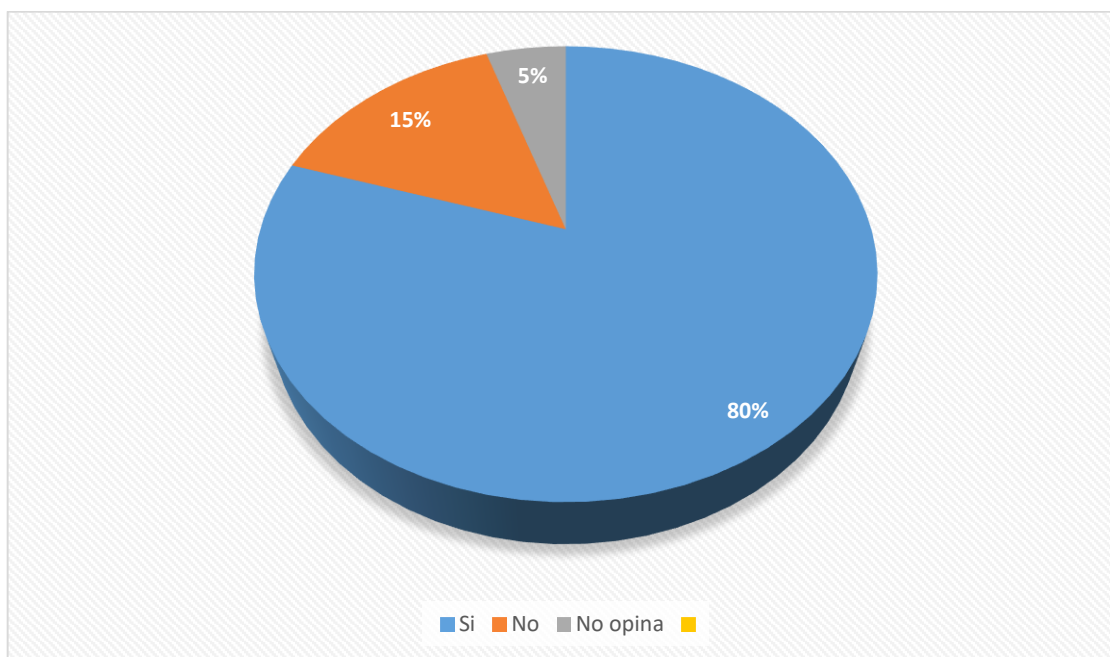


Grafico 18: El presupuesto participativo y su eficacia en el uso de los recursos de la municipalidad

El grafico N° 18, indica que el 80% respondió que el Presupuesto Participativo si permite utilizar con eficacia los recursos que han sido asignados en el marco de esta metodología por parte de la Municipalidad, el 15% respondió que no y el 5% no opinó.

PREGUNTA N° 19. ¿Considera usted que el presupuesto participativo permite hacer más eficiente el uso de los recursos de la municipalidad?

Tabla 19: El presupuesto participativo y su eficiencia en el uso de los recursos de la municipalidad

AGENTES PARTICIPANTES						
ALTERNATIVAS	COMITÉ VECINAL	GREMIO EMP.	OTROS	TOTAL	%	% ACUM.
Si	18	7	6	31	80%	80%
No	4	3	1	8	20%	100%
No opina	0	0	0	0	0%	100%
TOTAL	22	10	7	39	100%	

FUENTE: Trabajo de campo
ELABORADO POR: El ejecutor

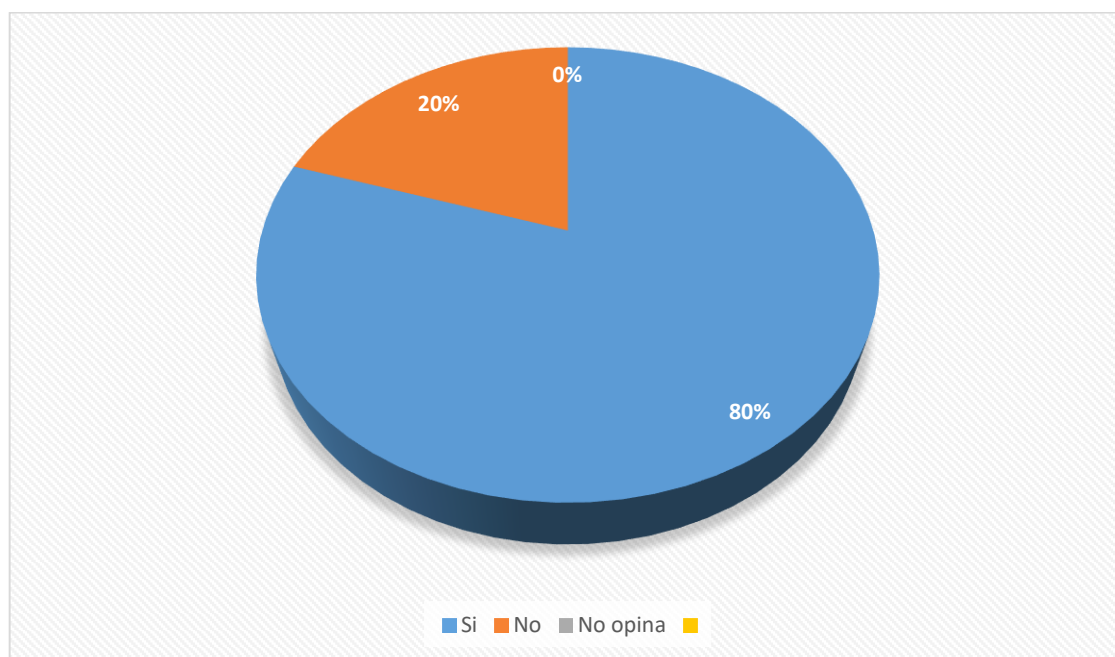


Grafico 19: El presupuesto participativo y su eficiencia en el uso de los recursos de la municipalidad

El grafico N° 19, nos muestra que el 80% respondió que el Presupuesto Participativo si permite hacer más eficiente el uso de los recursos asignados en el marco de esta metodología por la Municipalidad, el 20% respondió que no y el 0% no opina

PREGUNTA N° 20. ¿En qué medida considera usted que el presupuesto participativo contribuye a la transparencia en el uso de los recursos públicos (ingresos, gastos y rendición de cuentas) dentro de la municipalidad?

Tabla 20: El presupuesto participativo y la transparencia en el uso de los recursos públicos dentro de la municipalidad

ALTERNATIVAS	AGENTES PARTICIPANTES			TOTAL	%	% ACUM.
	COMITÉ VECINAL	GREMIO EMP.	OTROS			
En gran medida	8	3	4	15	38%	38%
Parcialmente	12	6	3	21	54%	92%
En escasa medida	2	1	0	3	8%	100%
TOTAL	22	10	7	39	100%	

FUENTE: Trabajo de campo
ELABORADO POR: El ejecutor

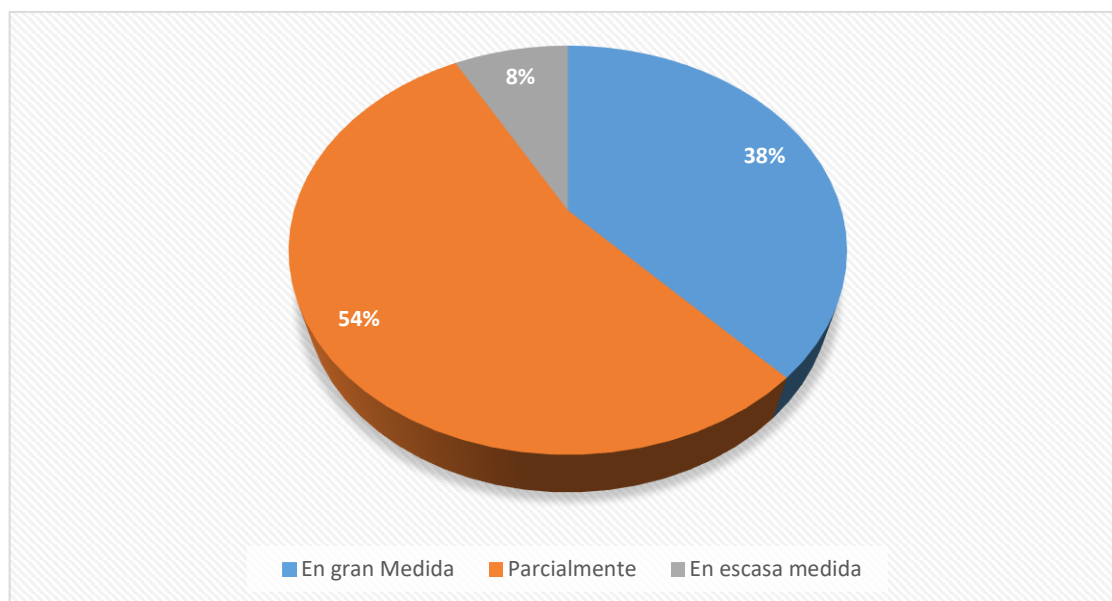


Gráfico 20: El presupuesto participativo y la transparencia en el uso de los recursos públicos dentro de la municipalidad

El gráfico N° 20, nos muestra que el 38% respondió que en gran medida el Presupuesto Participativo contribuye a la transparencia en el uso de los recursos públicos (ingresos, gastos y rendición de cuentas) en la Municipalidad, el 54% respondió que parcialmente y el 8% respondió que en escasa medida.

PREGUNTA N° 21. ¿Considera usted que el presupuesto participativo mejora los niveles de confianza en el uso de los recursos en la municipalidad?

Tabla 21: El presupuesto participativo y la mejora de los niveles de confianza en el uso de recursos de la municipalidad

AGENTES PARTICIPANTES						
ALTERNATIVAS	COMITÉ VECINAL	GREMIO EMP.	OTROS	TOTAL	%	% ACUM.
Si	20	7	7	34	87%	87%
No	2	2	0	4	10%	97%
No opina	0	1	0	1	3%	100%
TOTAL	22	10	7	39	100%	

FUENTE: Trabajo de campo
ELABORADO POR: El ejecutor

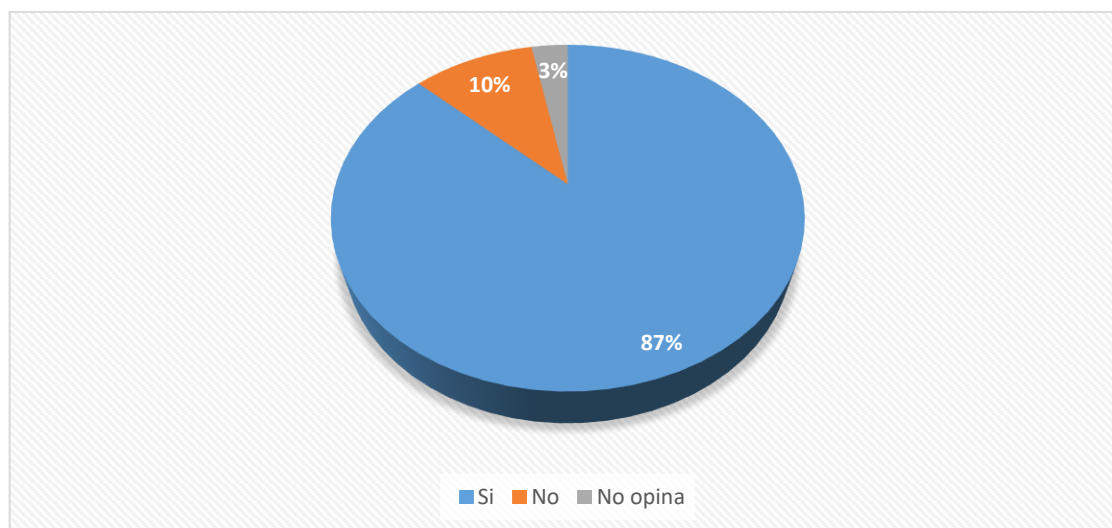


Grafico 21: El presupuesto participativo y la mejora de los niveles de confianza en el uso de recursos de la municipalidad

Según el grafico N° 21, El 87% respondió que el Presupuesto Participativo si mejora los niveles de confianza en el uso de los recursos en la Municipalidad, el 10% respondió que no y el 3% no opina.

CONTRASTACION DE HIPOTESIS

Los resultados de esta investigación comprueban las hipótesis propuestas. La hipótesis principal afirma que El Presupuesto Participativo influye significativamente en la Gestión de los Recursos Públicos en la Municipalidad Provincial de Azángaro. Aquí también se comprueban la primera y segunda hipótesis específico.

Lo indicado precedentemente ha sido comprobado a través de una rigurosa medición de las variables Presupuesto Participativo y la Gestión de los Recursos Públicos de la municipalidad provincial de Azángaro,

HIPOTESIS GENERAL

En cuanto al Presupuesto Participativo, los resultados nos muestran que el Presupuesto Participativo es positivo y contribuye al buen manejo de los recursos en la Municipalidad provincial de Azángaro. Sin embargo, falta mejorar algunos aspectos como son la información y el incentivo a la sociedad civil para que participen frecuentemente en los procesos del presupuesto participativo que se lleva cada año.

HIPOTESIS ESPECIFICA 1

Con relación a la eficiencia y eficacia en el manejo de los Recursos Públicos, podemos advertir, según los resultados encontrados, que el nivel de eficiencia y eficacia en el manejo de los Recursos Públicos es regular a alto, ya que el gasto en el presupuesto ha ido mejorando gradualmente en su aplicación, pero es necesario que se ofrezcan las condiciones para que exista una mayor participación de la sociedad civil en el manejo del Presupuesto.

HIPOTESIS ESPECÍFICA 2.

Por otra parte, se buscó determinar si existe una asignación equitativa de los recursos, los instrumentos aplicados nos refleja según la población encuestada. Por lo tanto existe una asignación equitativa y sin embargo debería continuar mejorando en la medida que se entiendan las bondades del Presupuesto Participativo.. Es válido la hipótesis

4.2. DISCUSION

Los resultados de la presente investigación comprueban las hipótesis propuestas. La hipótesis principal afirma que El Presupuesto Participativo influye significativamente en la calidad de la Gestión de los Recursos Públicos de la Municipalidad provincial de Azángaro. Aquí también se comprueban la primera y segunda hipótesis específica.

En cuanto al Presupuesto Participativo, los resultados nos muestran que el Presupuesto Participativo es positivo y contribuye al buen manejo de los recursos Públicos de la municipalidad provincial de Azángaro. Sin embargo, falta mejorar algunos aspectos como son la información y el incentivo a la sociedad civil para que participen frecuentemente en la distribución equitativa de los recursos asignados a través del Presupuesto Anual. Ver tablas y gráficos: 01, 03, 04, 05, 06, 08, 09,10,11, 12, 13, 14, 16, 20 y 21.

Con relación a la eficiencia y eficacia en el manejo de los Recursos Públicos, podemos advertir, según los resultados encontrados, que el nivel de eficiencia y eficacia en el manejo de los Recursos Públicos bueno, ya que el gasto en el presupuesto ha ido mejorando gradualmente en su aplicación, pero es necesario que se ofrezcan las condiciones para que exista una mayor participación de la sociedad civil en el manejo del Presupuesto. Ver tablas y gráficos: 02, 18 y 19

Con respecto a la segunda hipótesis, si existe una asignación equitativa de los recursos, los instrumentos aplicados nos refleja que la percepción es positiva en la población encuestada. Ver tabla y grafico 7

Finalmente se buscó demostrar que el Presupuesto Participativo mejora la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos. Al respecto, los resultados del instrumento aplicado, muestran que a entender de los encuestados la gestión de los recursos públicos va mejorando y el presupuesto participativo se vuelve un buen medio para lograr esa mejora; para ello, se deben implementar medios de comunicación efectivos, así como proveer las condiciones indispensables para que los pobladores asistan a las reuniones de formulación y aprobación del Presupuesto participativo Ver tabla y grafico 17

CONCLUSIONES

Después de haber expuesto y analizado los resultados en el trabajo de investigación, se llegó a las siguientes conclusiones:

PRIMERO: El presupuesto participativo influye en la Gestión de los Recursos Públicos en la Municipalidad Provincial de Azángaro. Esto porque a pesar de la ausencia de un servicio público calificado y profesional, y las limitaciones respecto a normas de carácter administrativo que contribuyan al cumplimiento de resultados de forma eficiente y transparente, el presupuesto participativo desde que implica una adaptación a la realidad donde se aplica y cuenta con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, tanto en el proceso de formulación como posteriormente en el control y seguimiento, asegura que de cumplir con lo estipulado en el presupuesto y de atender con la fluidez necesaria los recursos financieros, se coadyuva a una gestión de recursos públicos que permite cumplir adecuadamente con las demandas de la población.

SEGUNDO: El presupuesto participativo influye en la eficiencia y eficacia del manejo de los recursos públicos en la Municipalidad Provincial de Azángaro, ya que la aplicación del mismo debe efectuarse en el marco de un diagnóstico que permita evaluar la problemática de cada sector, coadyuvando así con la priorización de las necesidades de los pobladores, la misma que de ser adecuada (priorización) permitirá no solo identificar la cantidad y el uso apropiado de los recursos necesarios para obtener los resultados, si no que asegurara el efecto favorable respecto al objetivo planificado.

TERCERO: El presupuesto participativo influye en la asignación equitativa de los recursos públicos en la Municipalidad Provincial de Azángaro, siendo necesario, para asegurar y mejorar esta realidad y percepción, lograr un mayor respeto por parte de las autoridades respecto a la asignación de recursos programada durante el proceso, de

manera que se dé cumplimiento en su respectiva oportunidad a los compromisos asumidos y acordados con la sociedad civil.

RECOMENDACIONES

Habiendo finalizado el presente trabajo de investigación y luego de haber formulado las conclusiones de acuerdo al análisis realizado, me permito dar las siguientes recomendaciones:

PRIMERO: Fortalecer la participación de la sociedad civil implementando cursos de capacitación y talleres intensivos no solo relacionados a los fundamentos del Presupuesto Participativo, sino también en lo relativo a lo que significa la nueva gestión pública y el funcionamiento e importancia de los sistemas en la búsqueda de resultados. En lo que se refiere a la capacitación específica del presupuesto participativo, esta debe llegar también a los diferentes organizaciones, gremios entre otros, de manera que de forma conjunta no solo aprecien el aspecto académico brindado sino que este funcione como un espacio que genere debate previo revelando las coincidencias y discrepancias antes del proceso, confraternizando y entendiendo la importancia del presupuesto participativo como instrumento que contribuye a la Gestión de los Recursos Públicos.

SEGUNDO: Destinar en los procesos de capacitación el tiempo suficiente para enseñar metodologías e Implementar mecanismos que permitan realizar diagnósticos compartidos a nivel sectorial y de detalle que fortalezcan la concertación, la gobernabilidad y la relación entre las instituciones que participan en el Presupuesto Participativo y la sociedad en general, obteniendo sobre esta base objetivos compartidos, correcta y debidamente priorizados, lo cual permitirá una mejor distribución de los recursos escasos y un trabajo coordinado orientado a atender las necesidades de la población, satisfaciendo así los requerimientos de todos los actores.

TERCERO: Establecer cuadernos de bitácora que permitan evidenciar, mediante el seguimiento y rendición de cuentas mensual, la evolución respecto a la ejecución de los acuerdos tomados en el marco del presupuesto participativo, haciendo de público

conocimiento las desviaciones presentadas, sus razones o las decisiones verticales adoptadas en torno a los mismos. Asimismo, no solo es necesario diseñar estrategias que busquen persuadir a los pobladores para que tomen conciencia y participen masivamente en los procesos de ejecución del Presupuesto Participativo, sino que debe reglamentarse su participación incluyendo la renovación en los comités después de un periodo determinado, esto con la finalidad de evitar que grupos minoritarios se beneficien y otros se perjudiquen en la ejecución de sus proyectos propuestos

BIBLIOGRAFIA

- Bitar, S. (2014). *Las Tendencias Mundiales y el Futuro de America Latina*. Chile, Santiago de Chile.
- Cetrangolo, Oscar, & Goldschmit. (2013). *La descentralizacion y el Financiamiento de Politicas Sociales Eficaces: Impactos, Desafios y Reformas*. Chile, Santiago de Chile.
- Cohaila, R. C. (2009). *Transparencia. Participación y Rendición de Cuentas en la Gestión Municipal*. Lima, Perú: Universidad ESAN.Ediciones.
- Figueroa, C. G., & otros. (2003). *Democratizando el Presupuesto Participativo. Metodologías y Herramientas al Alcance*. Lima, Perú: Care Lima-Perú.
- Gaston, C., & Naser, A. (2012). *El Desafío hacia el Gobierno Abierto en la Hora de la Igualdad*. ONU. Chile, Santiago de Chile.
- Hernandez, R. (2010). *Metologia de la Investigacion*. Mexico: Interamericana Editores S.A.
- Huamani, C. A. (2012). *Derecho Finaciero, Una Vision Actual en el Perú*. Lima, Perú: Fundación Universitario Andaluza Inca Garcilazo.
- Illanes, J. A., & Alvarez Pedroza , A. (2011). *Presupuesto Público, Participativo y Por Resultados*. Lima, Perú: Instituto del Pacífico.
- Restituto, B. (2008). *Técnicas de Investigacion Social*. Madri, España: Spin Paraninfo S.A.
- Sanchez, I. M. (2007). *La Nueva Gestión Pública. Evolución y Tendencias*. Salamanca, España: Instituto de Estudios Fiscales.
- Sota, I. G. (2004). *Guía Para La Elaboración del Presupuesto Participativo*. Lima, Perú.
- Tamayo, M. (2004). *Proceso de la Investigación Científica*. Limusa, Mexico: Limusa S.A.

- Valderrama, M. (2006). *Pasos para Elaborar Tesis de Investigación Científica*. Lima, Perú: Editores San Marcos.
- Valencia, W. A. (2012). *Manual de Gestión Pública*. Lima, Perú: Centro de Investigación y Capacitación Empresarial.
- Villanes, D. B. (2002). *Municipios y Descentralización. Ilo. Una Experiencia de Gestión Participativa y Descentralista*. Lima, Perú: Consude Apoder-Red Perú-Separ.
- 005-2010-EF/7601, D. N. (s.f.). *Directiva Para la Ejecución Presupuestaria*. (Diario Oficial el Peruano, Lima).
- 142-2009-EF, D. S. (s.f.). *Reglamento de la Ley 28056-Ley Marco Del Presupuesto Participativo*. (Diario Oficial el Peruano, Lima, Perú, 23 de Junio de 2009).
- 27972, L. N. (s.f.). *Ley Orgánica de Municipalidades*. (Diario Oficial EL Peruano, Lima, Perú, 06 de Mayo del 2003).
- 28056, L. N. (s.f.). *Ley Marco del Presupuesto Participativo*. (Diario Oficial el Peruano, Lima, Perú, 16 de diciembre del 2008).
- 28411, L. N. (s.f.). *Ley General Del Sistema Nacional Del Presupuesto*. (Diario Oficial el Peruano, Lima, Perú, 08 de Diciembre del 2004).

ANEXOS

ENCUESTA A LOS PARTICIPANTES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

La presente encuesta es para realizar un trabajo de investigación. Por lo que pedimos responder a las interrogantes con total sinceridad **MARQUE CON UNA (X) O ENCIERRE EN UN CIRCULO LA ALTERNATIVA QUE MEJOR SE ADECÚE A SU RESPUESTA.**

¿Cómo valora usted el nivel de eficiencia de su Municipalidad en la ejecución del presupuesto participativo

1. **¿Cómo valora usted el “nivel de participación” de la ciudadanía azangarina en la aprobación del presupuesto?**
 - a. Muy buenas
 - b. Buenas
 - c. Regulares
 - d. Malas
 - e. Muy malas

2. **¿Cómo valora usted el nivel de eficiencia de su Municipalidad en la ejecución del presupuesto participativo?**
 - a. Muy bueno
 - b. Bueno
 - c. Regulares
 - d. Malo
 - e. Muy malo

3. **¿considera usted que el presupuesto participativo contribuye al mejor uso de los recursos del estado?**
 - a. Muy bueno

- b. Bueno
 - c. Regular
 - d. Malo
 - e. Muy malo
4. **¿Cuán importante considera usted que es la participación de la sociedad civil en el control y ejecución del presupuesto dentro de su Municipalidad?**
- a. Muy importante
 - b. Importante
 - c. Poco importante
 - d. Nada importante
5. **¿En qué medida considera usted que la sociedad civil contribuye a una mejor identificación de los proyectos de inversión dentro de su Municipalidad?**
- a. En gran medida
 - b. Parcialmente
 - c. En escasa medida
6. **¿Considera usted que el presupuesto participativo permite una mejor toma de decisiones en el uso de los recursos públicos dentro de su Municipalidad?**
- a. Si
 - b. No
 - c. No opina
7. **¿considera usted que el presupuesto participativo dentro de su municipalidad, permite un asignación equitativa de recursos?**
- a. Si
 - b. No
 - c. No opina

- 8. ¿Con que frecuencia considera usted que el presupuesto participativo permite a la sociedad civil, determinar la prioridad con que se deben ejecutar las obras y servicios dentro de su Municipalidad?**
- a. Siempre
 - b. Muchas veces
 - c. Algunas veces
 - d. Rara vez
 - e. Nunca
- 9. ¿A través de qué medios su municipalidad capacita a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo?**
- a. Charlas
 - b. Talleres
 - c. Folletos
 - d. Radio
 - e. Televisión
 - f. Todos
- 10. ¿A través de qué medios de información su municipalidad informa a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo?**
- a. Volantes, trípticos, folletos, afiches.
 - b. Medio de comunicación (radio, tv, periódico, internet)
 - c. Publicidad exterior (pasacalle, banderola, gigantografía, pintado)
 - d. Charla o algún evento
 - e. Otros
- 11. ¿Considera usted que el presupuesto participativo mejora de los niveles de vida de la población?**

- a. Si
- b. No
- c. No opina

12. ¿En qué medida considera usted que el presupuesto participativo permite el reforzamiento de la democracia?

- a. En gran medida
- b. Parcialmente
- c. En escasa medida

13. ¿Considera usted que el presupuesto participativo contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto?

- a. Si
- b. No
- c. No opina

14. ¿Con que frecuencia considera usted que el presupuesto participativo permite la identificación y solución de los problemas de un determinado sector; es decir, según la competencia del gobierno local?

- a. Siempre
- b. Muchas veces
- c. Algunas veces
- d. Rara vez
- e. Nunca

15. ¿En qué medida considera usted que el presupuesto participativo, permite que se respeten los acuerdos y acciones a tomar dentro de su Municipalidad?

- a. Totalmente
- b. Mucho

- c. Poco
 - d. Nada
16. . **¿La municipalidad ofrece una rendición de cuentas real a la sociedad civil?**
- a. Si
 - b. No
 - c. No opina
17. **¿Cómo califica la gestión de los recursos públicos en su Municipalidad?**
- a. Muy buena
 - b. Buena
 - c. Regular
 - d. Mala
 - e. Muy mala
18. **¿Considera usted que el presupuesto participativo permite hacer más eficaz el uso de los recursos de la municipalidad?**
- a. Si
 - b. No
 - c. No opina
19. **¿Considera usted que el presupuesto participativo permite hacer más eficiente el uso de los recursos de la municipalidad?**
- a. Si
 - b. No
 - c. No opina
20. **¿En qué medida considera usted que el presupuesto participativo contribuye a la transparencia en el uso de los recursos públicos (ingresos, gastos y rendición de cuentas) dentro de la municipalidad?**

- a. En gran medida
- b. Parcialmente
- c. En escasa medida

21. ¿Considera usted que el presupuesto participativo mejora los niveles de confianza en el uso de los recursos en la municipalidad?

- a. Si
- b. No